

# Sección Judicial

## REMATES

### DOUDAN S.A.I.C. S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Nacional Juzgado Nacional en lo Comercial 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8º, de la Capital Federal, comunica en los autos "6649/2017. Doudan S.A.I.C. s/Pedido de Propia Quiebra", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (CUIT 20-07787066-1), rematará EL DÍA MIEÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 11:00 HS. (en punto), en Jean Jaures 545, de CABA en block del 100% del inmueble y bienes muebles ubicados en Av. Ader 730/774/780, esquina Araoz, Ciudad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 288, Parcela 13d, Partida: 097-029905-0.- en la cual se encuentran subsumidas las Parcelas 13ª Matrícula 44342 Parcela 13b Matrícula 44344 Parcela 14a Matrícula 44343 Parcela 15ª Matrícula 44345 Parcela 15b Matrícula 44346 parcela 16 Matrícula 7359 Parcela 17 Matrícula 44347 Parcela 18 Matrícula 44348 Parcela 19 Matrícula 44350 Parcela 20 Matrícula 44349. Se trata de un edificio industrial sobre un lote de terreno de 2.762,73 m2., con dos plantas y dos accesos sobre Av. Ader y otro sobre la calle Araoz que da a un patio de maniobras. La planta superior destinada a oficinas, en la planta baja, actividad industrial. Allí funcionaba una fábrica textil que fue usurpada y vandalizada: faltan puertas. ventanas. aparatos de aire acondicionado, cocina. termotanques, caldera de la calefacción, los sanitarios y grifería de baños de oficina y del vestuario del personal obrero, han sido desinstalados, al igual que tableros eléctricos de las máquinas y matafuegos. - Desocupado.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 900.000.-Seña: 30%, Arancel Ac. C.S.J.N. 24/00: 0,25 %, Comisión: 3% - Exhibición: Los días 10/08/2023 y 11/08/2023 de 14 a 16 hs.- La Oficina de Subastas Judiciales ha dispuesto: Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas- Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ofertas bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el día 15/08/2023 a las 10 hs., su apertura: en el Tribunal con la presencia del Sr. Secretario, del Martillero, del síndico y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la seña (30% del valor ofertado) más el destinado a la comisión del martillero, sellados y aranceles discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado.- Realizada la apertura la de mayor valor servirá de base para recibir nuevas posturas, de no producirse ninguna superior pasará a ser la base de la subasta pública. En caso de igualdad de oferta, prevalece la presentada antes. Las cuentas de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires son: Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62. L° 914 F° 118 DV. 4 (moneda dólares) CBU 02900759-11255091401186 y L° 868 F° 779 DV. 7 (moneda pesos) CBU 02900759-01255086807798, CUIT Banco Ciudad: 30-99903208-3 Actor: Doudan Saic Causa Pedido de Propia Quiebra. N° 6649/2017. Se hace saber que podrá ser saldado en pesos con cotización dólar estadounidense conforme el tipo de cambio fijado para el dólar MEP del día en que debe efectuarse los depósitos (seña e integración del saldo de precio). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal-. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.R., se fija el plazo de diez días para tomar posesión término que se contará a partir de la providencia que lo declara adquirente definitivo.- A partir de ese plazo o de la fecha desde toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así las que se hubieran generado con anterioridad. Son a cargo del adquirente el pago del impuesto a la transferencia y sellado.- El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- En el caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá integrar el saldo con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa activa- para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada.- Para el caso de que el comprador planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultados del planteo,

el que será rechazado "in límine" ante la comprobación de la falta de dicho recaudo.- En caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador los gastos de escrituración.- No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta, el Martillero deberá suscribir el correspondiente instrumento con quien realmente formule la oferta como comprador. Consultas al martillero: gmvarangot@hotmail.com. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 18

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **PATRIMONIO DE LAHORE SANTIAGO RUBÉN Y CLOUD ELENA DEL CARMEN S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Patrimonio de Lahore Santiago Rubén y Cloud Elena Del Carmen s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 5887/1)", N° 50072, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: sito en calle Suarez García nro. 23 entre la Av. Campos y calle Francia, de la ciudad de Lobería (partido de Lobería); Nom. Cat: Circ. I, Secc. A, Mza. 12, Parc. 10-b, SubParc. uno (1), partida inmobiliaria 061-32569, Mat. 5887/1 UF. N° 1. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mart. y Corr. Púb., T I - F 28 - Mat 84 del C.M.C.P. de Necochea, CUIT N° 20-08372581-9, con dom. legal en calle 57 N° 2435 de esta ciudad, electrónico 20083725819@cma.notificaciones, tel 02262-438671 y 02262-15637724; correo electrónico: jbalinotti@necocheanet.com.ar / jorgeabalinotti@gmail.com.ar. Base: \$15.000.000,00. Depósito en Garantía: \$750.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-517673/3; CBU 0140354927617751767332 (Bco. Prov. de Bs. As.); CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Desocupado. Exhibición: 15/8/2023 de 11 a 12 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del canal de YouTube que se detalla a continuación: <https://www.youtube.com/watch?v=DaH2P9iVvk98>. Fecha limite de acreditación de postores: 23/8/2023 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 28/8/2023 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN: 11/9/2023 A LAS 10 HS. Celebración de la audiencia de adjudicación: 19/9/2023 a las 12 hs., en la sede del Juzgado, a la que se podrá asistir a través de Microsoft Teams, debiendo denunciar el correo electrónico convencional con antelación suficiente. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 3 de julio de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

### **MONTI PABLO ALEJANDRO S/CONCURSO PREV. (HOY S/QUIEBRA)**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Com., Nro. 10, Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos: "Monti Pablo Alejandro s/Concurso Prev. (Hoy s/Quiebra), 15564", hace saber que el martillero Fabio Marcelo Dumrauf (Reg. 2750), (teléfono: 223-4478789) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA la 100 % del bien automotor Marca Volkswagen, tipo Sedan 5 Puertas, modelo Suran 1.6 5D 156, Modelo 2017, Motor: CFZ R59919; Chasis: 8AWPB45ZXHA511737, Dominio AB056EW, que forma parte del activo de la fallida. INICIO SUBASTA: EL 16/08/2023 A LAS 12 HS.; FINALIZA: 31/08/2023 A LAS 12 HS.; sin perjuicio de su ampliación conforme el Art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas- Exhibición: 7/08/2023 de 13 a 14 hs. en La Pampa 54 de Mar del Plata.- Base (\$2.325.000) - Dep. en Garantía: (\$116.250). La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica; en la (Cta. Nro. cuenta en pesos N° 850876/0. Bco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 6102. El vehículo saldrá. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Comisión: 10 % a cargo del comprado, con más 10 % de aportes previsionales, a cargo del comprador. Sellado fiscal a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta, posterior a la toma de posesión del bien. Saldo de precio, deberá ser depósito al 5to. Día de aprobada la subasta-Audiencia de Adjudicación: 6/10/2023 a las 11 hs., en este Juzgado, sito en calle Alte. Brown Nro 1771 de MdP, donde deber acreditar el saldo de precio, los honorarios y aportes del martillero. Los postores deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo encontrarse ambos (comisionista y comitente) inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

jul. 11 v. jul. 12

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BENEDINI GONZALEZ MARTÍN ROSENDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Sec. Única, a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, sito en Ituzaingó N° 340, 3º piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Benedini Gonzalez Martín Rosendo s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-36850-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6

IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Celta 1.4 LS, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Chevrolet N° T70014757 Chasis: Chevrolet N° 9BGRG4850CG335558, Rojo, Modelo año: 2012, Dominio: LFG301, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/8/2023 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/9/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 22/8/2023 de 10 a 14 hs. en el depósito situado en la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/OPcSzNidAmw>. Base: \$160.000. Depósito de Garantía: \$8.000 Seña: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la seña. Comisión: 10 % con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador más el porcentaje de IVA. Se admite la compra en comisión. No se admitirá la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 8706664, CBU N° 0140136927509987066641, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: 27/9/2023 a las 9 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, de la seña y del 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuestos de sellos. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 20/5/2023: Patentes ARBA: \$130.295,60 Infracciones PBA: \$224.956,80 y CABA: No registra. Las deudas por patentes y multas deberán ser soportadas por el comprador. Por último se aclara que el rodado se entregará una vez que se encuentre abonado el saldo de precio y los gastos de los honorarios del martillero. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Isidro, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

### LARA PEREZ MARCOS DANIEL S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Lara Perez Marcos Daniel s/Incidente Concurso/Quiebra (excepto verificación)" (Expte. 99139), que el Mart. Goldenberg Jose David, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas](http://www.scba.gov.ar/Subastas) Electrónicas (Art. 562 Ley 14238 Ac. 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100% de los siguientes bienes: 1º) Tractor con cabina marca Ford modelo Cargo 1933-37 CD MT 2016 Dominio AA596SR, identificada con Motor marca Cummins N° 36538252, Chasis marca Ford N° 9BFYEB5J3GBL96849. Presenta daños y roturas del propio uso y modelo del mismo con abolladura lateral izquierdo, le faltan dos cubiertas, las restantes están en mal estado. Base: \$6.000.000. Depósito en garantía: \$300.000. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704 - 027 - 514448/2, CBU 0140356327670451444820.- 2º) Semirremolque tipo batea marca Stoessel modelo SSBL, chasis N° 8D9SSBL12HA579114. Base: \$2.666.666,00, Depósito en garantía: \$133.333,30.- Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos N° 6704-027-514449/7 (CBU 0140356327670451444974). 3º) Camión marca Volkswagen modelo 17-220, Año 2007, Dominio GGZ-451, identificada con Motor marca Cummins N° 30567590, Chasis marca Volkswagen N° 9BWC82T37R700162. Sin caja, al momento de la incautación estaba en marcha, con faltantes de cubiertas. Estado general bueno. Base: \$3.333.333,00. Depósito en garantía: \$166.666,65. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704 - 027 - 514450/0 (CBU 0140356327670451445007).- 4º) Acoplado marca Helvética, modelo S.A.D.T. 25 TT, Año 1983, Dominio RSO 769. cerealero, baranda volcable, con lona, le faltan cubiertas y llantas, las existentes en mal estado. Estado general de la unidad bueno. Base: \$600.000,00. Depósito en garantía: \$30.000,00. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704-027-514451/4 (CBU 0140356327670451445144).- 5º) Automóvil tipo Pick Up marca Fiat modelo Toro Volcano 2.0 16 V, año 2016, Dominio AA618AM, identificada con Motor marca Fiat N° 552616747747701, Chasis marca Fiat N° 988226475HKA82130. Caja automática, doble cabina, 4x4 diesel, buen estado general, color bordó, le falta bagueta guardabarro delantero derecho, en marcha al momento de la incautación. Cubiertas en mal estado. Base: \$2.666.666,00. Depósito en garantía: \$133.333,30. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704-027-514452/9 (CBU 0140356327670451445298).- Exhibición: Los días 01, 02 y 03 de agosto de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. en predio con frente sobre Ruta Nacional 33 Km 320 - Trenque Lauquen, pcia. Buenos Aires. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. IVA s/valor a/c del comprador. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. INICIO DE SUBASTA: 16 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 12:00 HS. CIERRE: 31 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 12:00 HS. La misma durará diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse al menos tres días antes del comienzo de la puja; es decir antes del día 16 de agosto de 2023 a las 12:00 hs. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 11 de agosto de 2023 a las 12:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art 24, Anexo I Ac. 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del Juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el día día 28 de septiembre de 2023 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del Art. 38 del Anexo 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cod. Proc. Ley 11909). En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a rusogoldenberg@hotmail.com, teléfono 2396-610757, 02392-430076. Trenque Lauquen, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 12

### **MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/FRAGAR RAÚL S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Fragar Raúl s/Apremio", (Expte. 5204/90), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.800.000 el inmueble sito en Calle Somellera (hoy Montevideo) e/2 (Hoy José Hernández) y 3 (Hoy L. Lugones), de Mar de Ajó. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. E; Manz. 03K; Parc. 16.- del partido de Gral. Lavalle (042), Folio 951/1956, Partida: 69527. Descripción: Un lote con construcción incipiente. Medidas: 750mts2. Exhibición: 15/11/2023 de 11:00 a 11:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. Fecha de INICIO: 23/11/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 06/12/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en Garantía: \$240.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Lavalle. Cuenta en pesos N° 6907-027-0500450/0, CBU 0140449827690750045001, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4º pár. 575 C.P.C. Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2º párrafo C.P.C.; Art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta.- Audiencia de adjudicación (Art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle Arturo de la Serna nro. 1264 sede del Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: En la audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de pago de la señal, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con mas del 10 % de honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del Art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Integración de saldo de precio: Finalizada la audiencia a que se refiere el acápite anterior, el adquirente tendrá un plazo de (5) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti@cuecca.com.ar](mailto:evincenti@cuecca.com.ar). General Lavalle. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

## **EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Romero Ingrid y Otro c/Lomas Inmobiliaria S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a socios y/o representante legal LOMAS INMOBILIARIA S.R.L y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Nom. Catastral: Circ. X, Sec. A, Mza. 76, Parc. 16. Inscripto el Dominio bajo la matrícula 92439. para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2023. Suarez Julio Javier. Secretario.

jul. 3 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados: "IPP N° 03-00-5141-22, seguida a Tobias Fernandez s/Lesiones Leves Culposas" de trámite por ante este Juzgado, notifica a TOBIAS FERNANDEZ, DNI 50.962.913 por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Rico 1410 o

1440 de Dolores y PERSONA MAYOR RESPONSABLE que en fecha 23 de septiembre de 2023 V.S ha dispuesto "...Resuelvo: (1°) Sobreseer definitivamente al menor Tobias Fernandez nacido el 23 de julio de 2011, argentino, con DNI N° 50.962.913, hijo de Ferreyra Mabel y de Claudio Fernandez con domicilio en Calle Rico Altura: 1410 y 1440 de la localidad de Dolores, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Lesiones Leves Culposas por Concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del C.P.P. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven de conformidad con la acordada 3886/18. Líbrese oficio a comisaría para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

jul 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN PABLO SAYANES, con último domicilio en calle La rioja n° 3.366 de Mar del Plata, en causa n° 6.074 seguida a -Juan Gabriel Dasseville, en orden al delito de Robo Agravado por la Intervención de Un Menor de Edad en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 23 de junio de 2023. Autos Y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa n° 6.074 conformada por la IPP n° 08-00-016616-23/01 de la UFIJ de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 Departamental, seguida a Juan Gabriel Dasseville en orden al delito de robo agravado por la intervención de un menor de edad en grado de tentativa (CP, 41 quater, 42 y 164).- II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (Art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (C.P.P. Arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338).- Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el Art. 266 inc 4° del C.P.P., a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (C.P. Art. 58), reincidencia (C.P. Art. 50), cómputos o determinación de pena (C.P. Arts. 40 y 41). VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (C.P.P. Art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del Art. 366 del C.P.P. sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (C.P.P. 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado Art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (C.P.P., 397 y 404). IX.- Extráigase del imputado un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. X.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a la víctima -Sr. Juan Pablo Sayanes- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, requiriéndole que manifieste si desea ser notificada a tal efecto (Arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232). Notifíquese (C.P.P., 124 y 127)". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 3 de julio de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por con relación a la víctima Juan Pablo Sayanes; notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LOYOLA ESTRELLA YÉSICA ALEJANDRA en la causa Nro. 6610-P (IPP Nro. 14-02-007417-22/00) y su acumulada Nro. 6758-P (IPP Nro. 14-00-3202-23) del registro de éste Juzgado, DNI n° 36.475.759 con último domicilio en la calle Saldías Nro. 670, de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6610-P y acumulada, que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada Loyola, conforme lo informado por la Comisaría conforme las constancias adunadas en autos, por cuanto en el domicilio aportado en autos no reside sino que estaría en la localidad de Pilar, desconociéndose su domicilio actual; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 30 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos Y Vistos: ... Resulta Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de CRISTIAN FERNANDO BARTOS, titular del DNI N° 23.945.774, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de Cristian Fernando Bartos, titular del DNI N° 23.945.774, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); 3) En atención a la característica de los efectos secuestrados, Proceder al comiso definitivo de los mismos en los términos del artículo 13 6° párrafo del C.F., por lo que, una vez firme la presente, procédase por Secretaría a su destrucción, a tales fines, dese de baja del Libro de Efectos N° I el número 341 y déjese constancia en autos de tal cometido. Regístrese.

Notifíquese". Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Sanchez Mariana Ayelén s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 94967, hace saber que el día 02/06/23 se ha decretado la Quiebra de MARIANA AYLÉN SANCHEZ, con DNI 38.469.129, Sindico actuante Cr. Borgert Pablo Edgardo, con domicilio constituido en calle 57 N° 1236, y electrónico en 20251269050@cce.notificaciones, correo electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, número telefónico 15-5405837, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 1236 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 09 de agosto de 2023, debiendo abonar la suma de \$8.798,70 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 21 de septiembre de 2023 y el informe general el día 06 de noviembre de 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 23 de junio de 2023. Moavro Alejandra Belen. Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Bilbao n° 912 de San isidro, en los autos: "T. M. L. M. s/Abrigo", (Expte. N° SI-39869-2022), dispuso notificar por medio de Edicto Judicial a la Sra. TORALES MARCELO (N° DNI 32.639.292), la sentencia que dice: "En la ciudad de San Isidro, 27 de diciembre de 2022 ... I.- Decretar la legalidad de la medida de abrigo adoptada a favor de la niña T. L. M. con DNI N° XX.XXX.XXX. Tomada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de San Isidro en el marco del Art. 35 bis de la Ley 1.298 según reforma de la Ley 13.537, la que se encuentra llevando en un ámbito no institucional sito en el domicilio particular Bonpland 673, Moreno, siendo su abrigadora su tía la Sra. Martinez Mirta. con efecto retroactivo a que la misma fue implementada (cfr. Arts. 3, 9.1, 19 y ccs. Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales concordantes -cfr. Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional-, Leyes 14.537, 13.298, 13.634, Decreto 300/05, Ley 13.297 y concordantes).II.- En atención a lo que se desprende del estado de autos, teniendo en especial consideración la materia respecto de la cual versan las presentes, y a los fines de mantener la suscripta una entrevista personal en presencia de la Sra. Asesora de Incapaces interviniente, cítese a la niña bajo lo término del Art. 12 de la CDN para el día lunes 27 del mes de marzo de 2023, a las 11:00 horas. la cual se llevará a cabo por intermedio de la plataforma Zoom ID de conexión 659 087 4250 clave de acceso: 35. A tales fines librese oficio por Secretaría a la comisaria que por domicilio corresponda. III.- Disponer que el Servicio Local interviniente deberá informar respecto a los resultados de las estrategias desplegadas y cualquier modificación de las mismas. Debiendo el mismo presentar el informe de seguimiento PER y su familia ampliada, asimismo deberá remitir las partidas de nacimiento de los niños de autos y la documentación a fin de acreditar el vínculo entre la niña y su abrigadora. IV.- Pasen las presentes actuaciones al Equipo Técnico a los fines de realizar el seguimiento de la presente medida. V.- Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en su público Despacho, al servicio local interviniente, a la abrigadora y al progenitor de la niña de autos de autos. Haciéndole saber que en caso de resultar necesario, podrá requerir asesoramiento jurídico en la Defensoría Oficial, sita en la calle Rivadavia 468 (días hábiles en el horario de 8:00 a 14:00 horas o comunicándose con dicha dependencia a defgen.si@mpba.gov.ar. O de profesionales del Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro ubicado en la calle Acasusso 424/6 San Isidro (art. 18 y 75 inc. 22 Constitución Nacional, art. 5 y 18 CIDN; art. 15 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, arts. 638 y cdtes CcyCN.). A tales fines librese los oficios correspondientes por Secretaría". Dra. Mónica Urbancic de Baxter, Juez.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FEDERICO GUILLERMO DIAZ, DNI N° 42.371.620, argentino, nacido el día 05/06/1994, hijo de Carlos Rubén Gómez y de Nancy Carmen Díaz, con último domicilio conocido en calle Balcarse Bis S/N° San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-67-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de julio de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Federico Guillermo Diaz y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-67-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-67-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 3861/00 (sorteo N 1192/2020) seguida a "Vazquez (Rodríguez) Claudio Ezequiel s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública, en Moreno.", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a VAZQUEZ (RODRÍGUEZ) CLAUDIO EZEQUIEL del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 03 de julio de 2023. Visto el estado de autos y previo a resolver cítese al encartado Claudio Ezequiel Vázquez para el día 01 de agosto próximo, a las 10:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Revocarse la Excarcelación. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim Juez. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en

forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los 03 del mes de julio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JESUS OLEGARIO CARRANZA, con DNI 14.545.346, de nacionalidad argentina, hijo de Antonio Carranza y de Norberta Herrera, con último domicilio conocido en calle Dámaso Valdez N° 702 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1403-23-1., caratulada: "Carranza Jesus Olegario, Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a lo informado por la instrucción Policial en fecha 29/03/2023 -se desconoce domicilio- y a lo informado por la Actuaría, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Carranza Jesus Olegario, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1403-22-1 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas y amenazas calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 1403-22-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Andrés del Pino 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en la causa 5084-ISJP caratulada "Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba Formado Respecto de Domizzi Axel Maximiliano" formada en la causa 5084 caratulada "Domizzi Axel Maximiliano s/Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo no Puedo Tenerse por Acreditada (Vtma: Isasa Dylan) -IPP 18-02-740-22/00-"; notifica por el presente a AXEL MAXIMILIANO DOMIZZI de la resolución dictada, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Campana, 8 de junio de 2023. Autos: Los de la causa 5084-ISJP del registro de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana en la que se encuentra imputado Axel Maximiliano Domizzi por el delito de Robo Agravado por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo no Pudo Tenerse por Acreditada. Visto: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Accion Penal en la causa 5084, respecto de Axel Maximiliano Domizzi en orden al delito de robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada (art. 166, inciso 2°, último párrafo, del Código Penal), de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter del Código Penal. II) Dictar Sobreseimiento total en la causa 5084, de este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, respecto de Axel Maximiliano Domizzi de acuerdo con lo normado por el artículo 323, inciso 1°, de Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, una vez firme, comuníquese". Fdo.: Martinengo Federico Daniel. Juez. Fdo.: Simioli María Victoria. Secretaria. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por 5 días (art. 129 Ley 11.922). Campana.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a MELANI LUJÁN ZABALA, MAYRA JAZMÍN ZABALA, LUCAS ZABALA, FABIÁN TOBA, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ, MELANI AGOSTINA GONZÁLEZ y FACUNDO EZEQUIEL ZABALA, MARIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ, NANCY GÓMEZ y JUAN ALFARO, NAHIR AYLÉN SANTANDER, NADIA ROSENDEL, VANESA MANSILLA y LAUTARO ZABALA, ROCÍO AYLÉN MANSILLA y ARIEL RODRIGO PÉREZ, DANIELA GÓMEZ, MAURICIO ENCINA, AYLÉN ECHENIQUE, LAURA DEL ROSARIO CHAILE y CLAUDIO NAHUEL GUEVARA, MIGUEL BÁEZ, NAHUEL ARAY, MICAELA ALFARO y JOEL AGUIRRE, en causa N° PP-07-00-039379-20/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, sede del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires...Resuelve: Declarar Inadmisibile la presente queja interpuesta por el Dr. Andrés Eduardo Bursztyn, por los fundamentos brindados en la cuestión primera. Sin costas en esta instancia (arts. 421, 433, 448, 450, 451, 454, 464 y 530 del CPP...". Fdo.: Budiño María Florencia, Juez. Mancini Hebea Fernando Luis María, Juez. Llorente María Rosario, Auxiliar Letrado Relator del Tribunal de Casación Penal. Santillán Iturres Gonzalo Rafael, Secretario de Tribunal de Casación Penal. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 03 días del mes de julio de año 2023. De acuerdo con los diferentes proveídos de fecha 05 de enero, 14 de febrero, 27 de marzo como así también los correspondientes a fecha 10 y 24 de abril, 13 y 24 de mayo del corriente año, respecto de la notificación respecto de la resolución dictada por el Tribunal de Casación Penal con asiento en la ciudad de La Plata, de todas las diligencias infructuosas para localizar a la totalidad de los coimputados -24- y la falta de respuesta de la defensa particular en aportar las nuevas residencias de sus asistidos como fuera solicitado, a fin de no retrasar el trámite pendiente, ya que con fecha 24 de abril del año en curso se resuelto el archivo de estos obrados en los términos del artículo 268 párrafo cuarto, del Código de Procedimiento Penal, y en razón de ignorarse dichas fincas, notifico a Melani Luján Zabala, Mayra Jazmín Zabala, Lucas Zabala, Fabián Toba, Miguel Ángel González, Melani Agustina González y Facundo Ezequiel Zabala, Mariela Alejandra González, Nancy Gómez y Juan Alfaro, Nahir Aylén Santander, Nadia Rosendel, Vanesa Mansilla y Lautaro Zabala, Rocío Aylén Mansilla y Ariel Rodrigo Pérez, Daniela Gómez, Mauricio Encina, Aylén Echenique, Laura del Rosario Chaile y Claudio Nahuel Guevara, Miguel Báez, Nahuel Aray, Micaela Alfaro y Joel Aguirre, de la resolución dictada con fecha 29 de diciembre de 2022 por el Tribunal de Casación Penal Sala II La Plata de la provincia de Buenos Aires, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal". Fdo.: Jorge Walter López, Juez de Garantías. Cecilia Inés de Beruti, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Raciti, cita y emplaza a ANGEL GABRIEL MUJICA, DNI N° 40.656.312, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de agosto de 1992 en Buenos Aires, de estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, con ultimo domicilio en la calle Areco N° 8650 y/o Manzanares N° 12.373 ambas de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza,

provincia de Buenos Aires, hijo de Victor Mujica y Marcela Sandra Echeverría, de titular del prontuario N° O5181887 del Registro Nacional de Reiniciencia y N° 1421115 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-406-2023, R.I. N° 3400-4, IPP. N° 05-00-044614-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, junio de 2023. Sin perjuicio de ello y resultando cierto que el encartado se ha ido tanto del domicilio que fuera fijado en autos como así también del domicilio oportunamente denunciado en su declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., cítese a Angel Gabriel Mujica, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo: Claudio Raciti, Juez PDS. Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, junio de 2023.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. OSCAR PATANÉ con último domicilio conocido en calle Vertiz 8251 de esta ciudad, en causa N° 18986 seguida a -Suarez Marcos David por el delito de Objeto de la Causa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de junio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de julio de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 6 v. jul. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Andrada Natalia Silvina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-35731-2023, con fecha 9 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de NATALIA SILVINA ANDRADA, (DNI 30.937.451), con domicilio en calle 14 N° 713 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio físico en calle 6 n° 1197 de la Ciudad de La Plata, con teléfono de contacto (0221) 6600594 y 0221-15463-1409, y electrónico 20259521336@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 24 de agosto de 2023, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: guidobergaglio14@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Guido Bergaglio, DNI: 36.575.046, CUIT: 20-36575046-8, monotributista, Número de cuenta: Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563, hasta el día 08 de setiembre 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 08 de octubre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 26 de octubre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 24 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 24 de noviembre de 2023 y el día 11 de diciembre de 2023 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 12 de febrero de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Guadalupe Y. Velasco. Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 13



POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en Nueve de Julio N° 287, 3° piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Velazquez Ramon Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-29652-2022, N° Interno 43075, hace saber que el día 8 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de VELAZQUEZ RAMON DANIEL, DNI 35.497.466, con domicilio real en calle 26 N° 1053, de Berazategui, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias, hasta el día 24 de agosto de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 10 de octubre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 24 de noviembre de 2023. Los pedidos verificatorios podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sergiomar\_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, según su versión 1.4 y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad. Titular: Sergio Omar Barragan, DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6. CBU: 029005821000000534939. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 28 de junio de 2023. Firmado. Perdiguero Paola Liliana. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, junio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 3.866 seguida a -Nicolas Ezequiel Ayala por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Otros-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado AYALA ARGENTINO, secundario completo, de 33 años de edad, empleado, nacido el 2 de noviembre de 1989 en Capital Federal, hijo de Luis Alberto Ayala (v) y de Ana Rosa Zárate (v), con último domicilio en Arregui N° 4044 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 34.956.436, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal interviniente, se tiene presente. II. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a NICOLÁS EZEQUIEL AYALA por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Daniel Alberto Leppén. Juez.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LUCIANO GABRIEL BIANCHI, en la causa N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) y su acumulada N° 07-00-68467-18 (n° interno 6894) seguidas al nombrado en orden a los delitos de Robo en Grado de Tentativa de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "//field, 6 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) del registro de este Juzgado y N° 5574/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bianchi Luciano Gabriel s/Robo Tentado" y su acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I. 6894) seguida al nombrado en orden al delito de Robo Tentado. Considerando: Que las causas de referencia se tratan dos hechos de robos tentados presuntamente ocurridos los días 25 de agosto de 2017 y 25 de julio de 2018 en Lanús y en Quilmes -respectivamente-, y las mismas fueron radicadas con fecha 26 de octubre de 2017 y 19 de septiembre de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 11 de mayo del corriente año el Sr. Defensor Oficial solicitó la prescripción de la acción penal de ambos procesos, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal mediante presentación electrónica del día de la fecha. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". En primer lugar, me expediré en relación a la causa principal N° 07-00-56134-17 (R.I. 6330). Destaco que los actuados de mención fueron radicados ante esta Sede con fecha 26 de octubre de 2017 (fs. 61). Asimismo, en fecha 16/8/2018 se concedió al encartado Bianchi la suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 92/vta.). Agregó que en fecha 23/9/2019 (fs. 139/vta.) se decretó la rebeldía del nombrado y se expidió orden de comparendo compulsivo revocándose el instituto concedido. Así las cosas, conforme surge de las constancias glosadas en los actuados el encartado Luciano Gabriel Bianchi registra antecedente condenatorio dictado por el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 9 de Capital Federal por el hecho cometido en fecha 7 de marzo de 2018 (fs. 149/156). De lo expuesto surge que tal antecedente debe computarse como el último acto interruptivo de la prescripción. Entiendo que en virtud del delito imputado en la presente causa N° 07-00-56134-17 (R.I. 6330), robo en grado de tentativa conforme los arts. 42, 45 y 164 del C.P., se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal conforme surge de la certificación que antecede. Me expediré a continuación en relación a la causa acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I.

6894). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 26/7/2018 (fs. 29) y la radicación de fecha 19/9/2018 (fs. 68), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes precedentemente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Bianchi Luciano Gabriel, en las presentes causas N° 07-00-56134-17 (n° interno 6330) y su acumulada N° 07-00-68467-18 (R.I. 6894) que se les siguen en orden a los delitos de Robo Tentado y Robo Tentado, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Luciano Gabriel Bianchi, titular de DNI N° 37.865.449, de nacionalidad argentina, concubino, nacido el día 28 de octubre de 1993 en Bernal, Quilmes, hijo de Daniel Bianchi y de Miriam Raquel Rodriguez, domiciliado en calle Victorica N° 409 de Bernal, Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3218253, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1507750, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado. Banfield, 4 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Bacchiani Maria de Los Angeles s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 38710, con fecha 12/06/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de MARIA DE LOS ANGELES BACCHIANI, CUIT 27-26341441-7, domiciliada en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Se designó Síndico a la Cdra. María Cristina D'Annunzio. Se fijó plazo hasta el 22/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla cris\_contadora@yahoo.com.ar, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato PDF. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito al Banco Provincia de Buenos Aires (6243), Caja de Ahorro en Pesos N° 31100/6, CBU 0140393803624303110067, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 06/11/2023 para el Informe Individual y hasta el 20/12/2023, para el Informe General. El 18/06/2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 26/06/2024. Tres Arroyos, 04 de julio de 2023. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. PAULA DANIELA CORNES con último domicilio en calle Chaco 1944 de la localidad de Mar del Plata en causa N° 18964 seguida a -Aumedes Diego Horacio por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de junio de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo

Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a ESTEBAN HERNÁN GOMEZ, en la causa Nro. 6751-P, que corre por cuerda con la causa nro. 5806-P, a Esteban Hernán Gomez, sin sobrenombre, soltero, de ocupación ayudante de albañilería, que sabe leer y escribir, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.980.786, nacido el 4 de enero de 1991 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Raúl Roberto Gomez y de Jorgelina Isabel Alborno, con último domicilio denunciado en Colectora Oeste 1245 (sobre una casa de aberturas) de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de labrar el acta de eximición de prisión respectiva en el incidente formado en la causa n° 6751-P que corre por cuerda con la causa 5806-P que se le sigue por el delito de Desobediencia (dos hechos), bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por la defensa en cuanto no tiene más datos para aportar del encartado Gomez, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner. Secretaria. Secretaría, 4 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CRISTIAN ROQUE ORLANDO OJEDA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-10376-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 26 de junio de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, no habiendo contestado a la fecha la Defensa Oficial el traslado conferido en la misma fecha, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Cristian Roque Orlando Ojeda, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. En fecha 4 de julio de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de julio de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOSE ARMANDO PEREIRA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-9079-22 (N° interno 8630 ) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 4715/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-01-9079-22 (N° interno 8630) de este Juzgado caratulada "Pereira Jose Armando s/Hurto Calificado". Y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Pereira Jose Armando constituido domicilio en la calle Florida N° 1246 de Ezeiza, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claría Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Pereira Jose Armando por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los herederos del Sr. JUAN CARLOS RUIZ, con último domicilio en calle La Pampa 2555 de Mar del Plata en causa N° INC-15457-8 seguida a MUÑOZ ROBERTO EZEQUIEL por el delito de incidente de salidas transitorias la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de julio de 2023 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e)

Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DELGADO BRENDA NAHIR, argentina, soltera, poseedora del DNI N° 41.862.721, nacida el día 2 de agosto de 1999 en la localidad y partido de San Vicente, hija de José Delgado y de Valeria Darreche, con último domicilio en la calle calle 32 casa N° 2.276, entre 20 y 19 del barrio Santa Teresita de la localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0700-15322-22 (Registro Interno N° 9731) caratulada "Delgado Brenda Nahir s/Hurto Simple Reiterado (dos hechos)", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de julio de 2023. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Felisatti Romina. Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ANGEL DAVID LEDESMA, DNI N° 43.055.151, de 22 años de edad, instruido, nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ayudante de albañil, nacido el día 1 de diciembre de 2000 en Capital Federal, hijo de Joaquin Ledesma (V) y de Estela Maris Gonzalez (v), con ultimo domicilio conocido en calle: El Maestro N° 16 de la localidad de Marcos Paz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1281-2023 (10043), "Ledesma Angel David s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa en Marcos Paz (B) (IPP 09-00-2328-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06- 00-035355-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. URQUIZA BARRERA CLAUDIO EZEQUIEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "Resuelvo: 1- [...] en el marco de la presente IPP N° PP-06-00-035355-19/00, se ha dispuesto la desestimación de la presente IPP, conforme artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...]". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARAUJO ESTEBAN BENJAMIN, poseedor del DNI 44635877, nacido el 14/02/2003 en Monte Grande, hijo de Ceferino Esteban y de Celina Graciela Aguilera; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0703-14864-2200 (Registro Interno N° 9966) caratulada "Araujo Esteban Benjamin s/Robo Simple", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a RAMÓN ALBERTO SERRANO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 23 de junio de 2023.... Resuelvo: I.- Sobreseer por Extinción de la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 5609 a Ramon Alberto Serrano (argentino, nacido el 22 de mayo de 1955 en Pascano, provincia de Córdoba, DNI N° 11.481.849, instruído (sabe leer y escribir muy poco), viudo, domicilio en calle Saenz Peña N° 736 de la localidad Trenque Lauquen, hijo de Ramón Felipe Serrano (f) y de María Delia Igarzabal (f) en relación a los delitos de Hurto simple y Defraudación por estelionato, en concurso real (Arts. 162, 173 inc. 9 y 55 del C.P.) investigados en la I.P.P. N° 52.128/07, por los disvaliosos cometidos en los meses de marzo de 2007 y enero de 2008 en la ciudad de Trenque Lauquen, en perjuicio de Gloria Martina Arroyo (Art. 323 inc.1 del CPP). II.- Registrese. Notifíquese. Firme, comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Dra. Virginia G. Goyecochea. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CORTEZ MICAELA PAULA en la causa N° 6776-P (IPP Nro. 14-00-2454-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 40.095.679 con último domicilio en la calle Virrey Cisneros N° 1408 de la localidad de José León Suarez, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa N° 6776-P, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas y Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, como así también lo manifestado por la defensa oficial, por cuanto no pudo ser habido en el domicilio que fijara al momento de ser excarcelado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se la declare en Rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 3 de julio de 2023.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Sec. Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos "Bacchiani Gaston Christian s/Concurso Preventivo (Pequeño)", exp. 38706, con fecha 12/06/2023 se decretó el Concurso Preventivo de GASTON CHRISTIAN BACCHIANI, CUIT 20-22355610-9, con último domicilio en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Se designó Síndico al Contador Omar Horacio Potenar, DNI 8.569.435, con domicilio en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos. Se fijó plazo hasta el 22/09/2023 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, admitiendo el modo no presencial con soporte digital, vía e-mail a casilla potenar-omar@hotmail.com, debiendo acompañar la documentación en soporte digital, formato PDF. Excepcionalmente, de resultar dicha vía fundada, podrán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio del Síndico. El arancel deberá pagarse mediante transferencia o depósito en la cuenta N° 0539-02001721/12, del Banco ICBC, CBU 015053990200001721128, adjuntando comprobante. Plazo hasta el 06/11/2023 para el Informe Individual y hasta el 20/12/2023, para el Informe General. El 19/06/2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, venciendo el período de exclusividad el 26/06/2024. Tres Arroyos, 05 de julio de 2023. Hernando A. Ballatore. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. GUSTAVO DANIEL PILI, en causa N° 18920 seguida a -Juarez Emanuel Adrian por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele

saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 4 de julio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LEANDRO ANDRÉS SAMECK, DNI 26736236, en la causa N° 4849, que por el delito de Desobediencia en Coronel Suárez, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Ordenarse su Detención. Bahía Blanca, julio de 2023. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CPE-6756-22 (Sorteo N° SI-3732-2022 e IPP N° 14-14-3191-22), y su acumulada CPE-6974-23 caratulada "Aranda Nilda Noemi, Ojeda Sergio Gaston y Romero Natanael Angel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a NATANAEL ANGEL ROMERO, DNI N° 39.540.587, sin sobrenombre, argentino, nacido el 12/09/96 en Catamarca, hijo de Johana Elizabeth Romero, soltero, instruido con estudios primarios, techista, con domicilio en Carlos Morel N° 1422 de Villa Rosa, partido de Pilar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibida la contestación de vista del Sr. Agente Fiscal. Ahora bien, en atención a lo expuesto por el Dr. Caro en cuanto a su intervención en las presentes causas N° 6763 y 6974, háganse saber tales manifestaciones a la Dra. Oyola. Respecto del encartado Romero, téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto solicita se declare la rebeldía del nombrado y se disponga su inmediata detención. Previo a resolver lo peticionado, íntimese al encausado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación concedida y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese edicto con publicación en el Boletín Oficial -Art. 129 del C.P.P.-. Se deja constancia de que se prescinde del libramiento de nuevo oficio a la Comisaría correspondiente al domicilio aportado, toda vez que se ha constatado debidamente que el encartado Romero ya no reside allí. Finalmente, córrase vista a la Defensa particular, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada". Fdo. Dra. María Emma Prada, Jueza.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. 7 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown 2257 P 2º comunica por 5 días que con fecha 14/6/2023 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de UNIÓN DEL SUD COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO LIMITADA, (CUIT N° 30-62662581-5), Expte. 130804. Los acreedores con créditos contra la concursada deberán verificar ante la Síndico Rosana Di Iulio, con domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata; todos los días hábiles de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs.; hasta el 1/9/2023. El informe individual de la síndico deberá presentarse el 17/10/2023 y el general el 1/12/2023. La audiencia informativa se celebrará el día 7/6/24 a las 9 hs. Basso Daniela Valeria, Jueza.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Jueza, Secretarías a cargo de los Dres. Mariano Alberto Aztorica, Paola Alejandra Camacho y María Laura Jorajuría, comunica que con fecha 19/04/2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. RODOLFO ARIEL CUCOLO, DNI: 16.760.969 con domicilio real en calle 36 e/Punta del Este y Copacabana, de la localidad de Mar Azul, pcia. de Buenos Aires. Síndico Cr. Julio César Horacio Harisgarat, calle 43 nro. 890 piso 5 Of. 2 La Plata, Teléfono de contacto: 221-154209605. Se fija el día 11 de agosto de 2023 como fecha límite para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación concursal presenten su demanda verficatoria ante el Síndico remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad de la Sindicatura y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a la siguiente casilla de correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, El pago del arancel verficatorio correspondiente al (10 %) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles se deposita en Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU n° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada, CUIT 20-25570365-0. Se fija el día 11 octubre de 2023 y el día 15 de noviembre de 2023 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. La Plata, julio de 2023. Aztorica Mariano Alberto, Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RODRIGO FRANCISCHELLI, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-707-2023-8280 - "Francischelli Rodrigo s/Amenazas Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por

edictos durante cinco (5) días al encausado Rodrigo Francischelli bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a FABIÁN MARCELO DADDARIO, DNI: 34.199.926, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-003481-19/00, caratulada: "Daddario Fabián Marcelo - Lesiones Culposas Agravadas", en trámite por ante esta U.F.I.J, seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, se solicitará la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 4 de julio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al imputado de autos, Fabián Marcelo Daddario, DNI: 34.199.926, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación el en Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 4 de julio de 2023. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14 departamental, Dra. María A. Scarpino, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-003481-19/00, caratulada: "Fabian Marcelo Daddario, Lesiones Culposas Agravadas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar a FABIAN MARCELO DADDARIO, DNI: 34.199.926, para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad funcional de Instrucción y Juicio N° 14 de Delitos culposos sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "// Plata, 4 de julio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al imputado de autos, Fabian Marcelo Daddario, DNI: 34.199.926, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación el en Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 4 de julio de 2023. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Notificación por edicto ALFONSO MARIANO NICOLAS, Causa N° 49.697 JJJ. "Lomas de Zamora. Ante el silencio guardado por la Defensa, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Acion, Jueza.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a TOMÁS LAUTARO ILLESCAS, de apodo referido "Toto", de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 9 de marzo de 2004 en General Rodríguez, titular del DNI N° 45.626.327, de estado civil soltero, hijo de Martín Illescas (v) y de Susana del Carmen Zárate (v), con instrucción básica completa, de ocupación estudiante y con domicilio en Combatientes de Malvinas N° 2.295 del barrio Malvinas Argentinas, de la localidad de Loma Verde, partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la Defensa y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar al justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a DAIANA BORDON y ALEXIS EZEQUIEL RAMOS ALMADA, en causa N° 20-00-018001-22, Registro de Interno N°, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "//laneda, a la fecha de la firma digital. I.- Por recibido, y en virtud a lo alegado precedentemente por la Sra. Agente Fiscal en su punto II, tómesese conocimiento de la desafectación de la presente pesquisa bajo el trámite de flagrancia. II.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones policiales lucientes en los obrados en trato, sumado a la respuesta brindada por parte del Sr. Defensor del acusado con fecha 21 de junio del año 2023, respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Daiana Bordon, y Alexis Ezequiel Ramos Almada por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NAVARRO RODRIGUEZ CLAUDIO RAMÓN, poseedor del DNI N° 30027284; nacido el 06/02/1983 en Rafael Calzada, hijo de Navarro, Cristobal y de Rodriguez, Delia, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-49575-2200 (Registro Interno N° 10215), caratulada "Navarro Ramon Claudio s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Ser Perpetradas por un Hombre Hacia una Mujer Mediando Violencia de Género en el Contexto de Violencia Familiar y de

Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y el informe remitido por la seccional Almirante Brown Sexta, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Cita y emplaza a SERGIO URIEL CEJAS, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-19692-23 (n° interno 8790) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "//field. Y Vistos: Esta causa N° 1653/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-19692-23 (n° interno 8790) de este Juzgado caratulada "Cejas Sergio Uriel s/Hurto Calificado" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio interviniente, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cejas Sergio Uriel constituido domicilio en la calle Trole N° 1024 de Ituzaingó, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Cejas Sergio Uriel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 5 de julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ARACELI NOELIA MONTES. "Montes Araceli Noelia s/Impedimento de Contacto de Hijo Menor con Padre No Conviviente (Art. 1 de la Ley 24.270) (PP-0200-3371-17)". Cito Resolución: "Cítese a Araceli Noelia Montes, DNI 26951788, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaria. (Acord. 3733/14). Bilder Sabina. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres, sito en la Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa por cinco días que el 3 de marzo de 2023 en los autos caratulados "Brandimia S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 24.897/2022, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de BRANDIMIA S.R.L., CUIT N° 30-71609487-8, inscripta en la IGJ el 12 de julio de 2018 bajo el N° 8036 del libro 155 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal inscripto en la calle Sánchez de Bustamante 2043, Piso 3º "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La fecha de presentación en concurso es el 29 de diciembre de 2022, Síndico designado Contadora. María Inés Strusberg, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º Of. 43, C.A.B.A., quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 31 de julio de 2023 en forma digital en el siguiente sitio web: <https://sites.google.com/view/verificacionbrandimia>, con el protocolo establecido a fs. 446 de los autos principales y en forma presencial será efectuada en el domicilio de la Av. Córdoba 1367, Piso 9, of. 43, Capital Federal los días lunes, martes, jueves y viernes de 12 a 18 horas previa cita por e-mail [istrusberg@gmail.com](mailto:istrusberg@gmail.com) o teléfono (4815-0118 y líneas rotativas), el informe Art. 35 de la LCQ se presentará el 12/9/2023 y el del Art. 39 de la LCQ el 25/10/2023. La audiencia informativa se llevará a cabo el 5 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 29 de junio de 2023. Alejo Torres. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a FERNANDEZ GALLARDO CRISTIAN ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-20598-22 (RI 10058/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24/4/2023 por la seccional policial dispóngase la citación por edictos del encausado Fernandez Gallardo Cristian Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-20598-22 (RI 10058/4), seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se Revoque la



Excarcelación otorgada y se Ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 5/7/2023". Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Ibarra Liliana Ester. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GRANEROS MARCELO ARIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36324641, hijo de Lorena Santini, y de Manuel Domingo, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Ingeniero Pettis N° 2986 Monte Grande esquina Ramallo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-03-005112-23, causa registro interno N° 7550, seguida a Graneros Marcelo Ariel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa "/mas de Zamora, fecha de la firma digital. Dispóngase la citación por edictos del encausado Marcelo Ariel Graneros, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Marcelo Ariel Graneros, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7550, seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a NICOLAS DOMINGO ORTEGA ARANDA en la I.P.P. N° PP-07-03-016737-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Nicolas Domingo Ortega Aranda, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Turbación en la Posesión o Tenencia del Inmueble, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 181 inciso 1 del CP y 321, 322 y 323, inciso 2º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S. S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.793 seguida a -Ignacio Alberto Martínez por el delito de Lesiones Leves, Amenazas Calificadas y Tenencia Ilegal de Arma de Guerra-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado IGNACIO ALBERTO MARTÍNEZ, alias Chuky, de estado civil soltero, desocupado, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.101.460, nacido el 17 de junio de 1998, en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Hernán Martínez y de Gladis Beatriz Rocca, con último domicilio la calle Colombres nro. 1.929, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 4/7/23. Por contestada la vista que antecede, agréguese y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ignacio Alberto Martínez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (art. 129 y 304 del C.P.P)". Fdo. Dra. María Alejandra Borsato. Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a WAYAR JULIETA ESTER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 36176357, hija de Analia Julieta Leguizamón, y de Marcelo Wayar, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Unión Real y Nestor Kirchner Villa Centenario Casa 62, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-68305-22, causa registro interno N° 7426, seguida a Wayar Julieta Ester, en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, cuya resolución se transcribe. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jul. 10 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaria a cargo de las Dras. Vanesa Debora Martinez, María Dolores Houghton y Graciela Francisca Maugerí, sito en Ituzaingó 340 3er. piso de la ciudad y partido de San Isidro, comunica que con fecha 11 de mayo de 2023 se decreto la Quiebra de SANCHEZ CORDOVA EVARISTO JORGE, DNI 7.607.624, con domicilio en la calle Monseñor Andres Calcagno 666, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 1) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art.88 inc.4to de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. 2) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. Se ha designado como síndico a la Contadora Pública Stella Maris López (T° 34 F° 220 CPCEPBA, Caja Prof. Cs. Es. Legajo N° 8720/3 CUIT: 27-05471538-8, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio legal en calle Martín y Omar 129, Piso 3º, Ofs. 301/0302, San Isidro, domicilio electrónico: "27054715388@cce.notificaciones", celular 221- 4817936, 221-5085628, teléfono 47479555, mail: lopezstellamaris845@gmail.com). 3) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal físico y electrónico en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 4) Comunicar la interdicción de salida del país respecto del fallido (art. 88 inc. 8 y 103 de la Ley 24.522), el cual no podrá salir del territorio argentino sin previa autorización del juzgado, concedida en cada caso, hasta la

presentación del informe general que prevé el art. 39 y 200 de la Ley 24.522. Se ordenó el siguiente protocolo a efectos de que los acreedores puedan insinuar sus créditos ante la sindicatura: A) Los pedidos de verificación deberán ser enviados mediante mail -que debe ser de dominio de gmail.com- a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura (lopezstellamaris845@gmail.com), en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados (por ejemplo 1 de 8; 2 de 8; ...8 de 8). B) Además de los archivos conteniendo la documentación que hace a su reclamo, deberá también incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 200 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la sindicatura denunciada: Cuenta N° 038-019634/9, Banco Santander CBU: 072003808800001963490. Hágase saber a los pretensos acreedores que deberán consignar como descripción de la operación de pago del arancel "Art. 32 LCQ". C) Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir: -Nombre y apellido. -Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. -Constancia de CUIT. -Domicilio electrónico (si lo tuviere). -Teléfono. -Correo electrónico. - CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. -Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. -La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de los correos. D) La sindicatura no requerirá la exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital; pudiendo en caso que no pueda verificarse la misma o generarse dudas, requerir la presentación física de la documentación, de conformidad con lo normado por el art. 33 LCQ. E) Para el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono que deberá denunciar la sindicatura en estas actuaciones. F) El pretenso acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. G) La dirección de correo electrónico desde la cual los insinuantes envíen sus peticiones -que debe ser de dominio de gmail.com-, será aquella a la cual la Sindicatura enviará los requerimientos y solicitudes necesarias (art. 33 LCQ). Inmediatamente recibida la solicitud, la Sindicatura enviará a cada peticionante una constancia de recepción, lo que permitirá asegurar al insinuante que su pedido ha sido recibido en tiempo y forma. H) Al día siguiente al del vencimiento del plazo para solicitar la verificación de los créditos (art. 32 LCQ), cualquier interesado (insinuantes, concursada o V.S.) podrá acceder al link creado y denunciado por la sindicatura en Google Drive: (<https://drive.google.com/drive/folders/177XyyayoXah4X7Q3ID4d0mtU6NOZcylp>), en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del art. 34 LCQ. Esto evitará además el tener que presentar los legajos en forma física en este Tribunal, atento que la misma podrá ser compulsada vía web. I) Los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Fijar nuevo plazo hasta el día 30 de agosto de 2023, para que los acreedores soliciten ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos -resolución del 11/05/2023- (conf. arts. 32, 88 in fine, 126 y 200 de la Ley 24.522). San Isidro, de julio de 2023. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco a cargo de la Dra. Guidoni María Silvia (magistrado suplente), Secretaría Única, con domicilio en calle Moreno N° 65 de Chacabuco, en autos "Lacomí María Cecilia c/Paulini Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 39318, cita a los causahabientes del Sr. FRANCISCO PAULINI, cuyo DNI y/o LC se desconoce, vecino de la localidad de Chacabuco (B), nacionalidad italiana, quien falleciera siendo de estado civil viudo y/o quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección J, Quinta 644, Manzana 644-c, Parcela 12-b, Matrícula N° 23031 del Reg. del Ptdo. de Chacabuco (026), Partida Inmobiliaria 7476, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobre y Ausentes para que los represente (Art. 91 Ley 5827 to Ley 11593).-

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Juez, cita a los demandados VIRGINIA ZORAIDA DOMINGUEZ GUANES; BRUNILDA TEODORA GUANES y VICENTE FERRER GUANES para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Respecto de Noemí Ada Primi, citase a los herederos de la nombrada, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar en autos a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse al defensor que lo será el Oficial de Pobres y Ausentes. Dolores, 30 de junio de 2023. Conti Ricardo Martín. Secretario.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pôlchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita a ENRIQUEZ CLAUDIA MARGARITA, DNI N° 12.677.940 para que comparezca en el término de diez días a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Concha Gisela Anahí c/Concha Oscar Alberto y Enriquez Claudia Margarita s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 17.703), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, julio de 2023. Pusanizini Dolores. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, ubicado en Rodríguez N° 26/28 Piso 2 Depto. C, Bahía Blanca, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A; Manzana 40, Parcela 22-a, Subparcela 18.- Partida Territorial 007-150.718 para que se presenten a juicio en los autos "Benitez María Carolina c/ESPACIO S.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° Expte.: 122158, en el plazo de diez días, a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía

Blanca. Vallasciani Jorge Guido. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juz. CyC. N° 1 a cargo Dr. Jorge D. Balbi, Sec. Única a cargo Dr. Germán Sanchez Jaúregui, Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 Necochea, C.P. 7630, en los autos caratulados "Jolani José Enrique c/Sucesores de Luis Lambrecht s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 36487, cita a: MARIO ERNESTO LAMBRECHT, CONSTANTINO LAMBRECHT y/o Herederos; de CONSTANTINO LAMBRECHT, ELSA SCHECHTEL y/o Herederos de ELSA SCHECHTEL, SILVIA ADRIANA LAMBRECHT y/o herederos de SILVIA ADRIANA LAMBRECHT, JORGE ALBERTO LAMBRECHT y ELVIRA ELENA LAMBRECHT y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - Circ. VII Parc. 815 "c" y 815 "f" del Pdo. Necochea, a fin de que en el termino de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 4 de julio de 2023. Sanchez Jauregui German Alberto. Secretario.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dep. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54, cita a JUAN EMMANUEL LOPEZ, DNI 31.481.935 para que dentro de cinco días -o del plazo mayor que pueda resultar en razón de la distancia, Art. 158 CPCC- comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocido el documento en los autos caratulado "Banco de La Pampa c/Lopez, Juan Emmanuel s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. TL-2296-2019, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Trenque Lauquen, 4 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Vilar cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. ELVA ISABEL GODOY, DNI N° 38351826, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "G. R. S. Y. s/Materia a Categorizar" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, julio del 2023.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza a los herederos de REPETTO JOSE JUAN y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como Circ. IX, Sección A, Manzana 34, parcela 12. Dominio: Folio 149 Año 1942 del partido de Gral. Viamonte (049), ubicado en esquina calle San Martín Nro. 198 y Mariano Moreno de la localidad de Baigorrita, Partido de Gral. Viamonte para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el Expte. N° ZGV-23456-2023 "Repetto, Lorena Andrea c/Herederos de Repetto, Jose Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, 4 de julio de 2023.- Pessini Claudia Beatriz. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S. la Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia a cargo del Dr. Carlos Oscar Narvarte, por subrogancia legal, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. Ariana Granero, sito en Calle Campaña del Desierto N° 767 de El Calafate; En autos caratulados "Vera Denisse Antonella Daiana c/Lopez Marcos Ezequiel s/Cuidado Parental y Autorización de Viaje", Expte. N° 6187/21, se cita al sr. LOPEZ MARCOS EZEQUIEL, titular del DNI N° 34.943.787, a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderado, en el plazo de quince (15) días de notificado, plazo que se amplía en quince (15) días mas en razón de la distancia, ello bajo apercibimiento de Declararlo Ausente y designarle Defensor Oficial a fin que lo represente. El Calafate, 3 de julio de 2021. Ariana Granero, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - En "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/NULIDAD DE CONTRATO" Expte. N° 127922, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) a cargo de la Dra. María Marcela Meregoni, Magistrada Suplente, sito en calle Alte. Brown N° 2241 de Mar del Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a los fines de anotar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito, así como también de poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial (Art. 34 inc. 5 del CPCC). Asimismo, y a los mismos fines indicados anteriormente, siendo que la parte litiga con beneficio de gratuidad lo que impide imponerle gastos, según lo establece el art 25 de la Ley 13.133. Dichas publicaciones se ordenan a los fines que en el plazo 30 días de efectuada la última publicación, otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (Art. 54 de la Ley 24.240 y modif. y Art. 28 inc. a de la Ley 13.133).

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Juez del TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 2 DEPTO JUDICIAL ZÁRATE - CAMPANA, a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante tres (3) días, de la resolución que a continuación transcribo: "Visto y Considerando:...Por ello, la Suprema Corte de Justicia en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el Art. 4 del Ac. 3971 (mos. por Ac. 3976), Resuelve: 1º) Facultar al Sr Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Zárate - Campana, Dr. Daniel Claudio Ernesto Ropolo, a proceder a la DESTRUCCIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL AC. 3397 DE 70 EXPEDIENTES iniciados entre los años 2000 y 2012 con plazos de guarda cumplidos. 2º) Autorizar al magistrado citado, previo cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 123 del Acuerdo 3397, a efectuar la donación del material resultante a la entidad de bien público "Asociación de Padres y Amigos del Niño Neurológico de

Escobar" (APANNE). 3°) Dejar constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934, sin reservar causa para su conservación prolongada. 4°) Resgístrese. Notifíquese. Fdo. Luis Esteban Genoud, Sergio Gabriel Torres, Hilda Kohan, Daniel Fernando Soria, Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires". Lourdes Alicia Bello. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Martín Miguel Rizzo titular del Juzgado de Garantías nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, con asiento en la ciudad y partido de Cañuelas, en el Marco de la I. P. P nro. 06-03-000849-22/00, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "Cañuelas, 26 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-06-03-000849-22/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 8 Departamental y ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 2 de Presidente Perón, seguida a MARIANO GABRIEL CASAS y HUGO DANIEL JUÁREZ, y la oposición del Sr. Defensor Particular, Dr. José Antonio Pérez. Y Considerando: Que el Sr. Agente Fiscal Dr. Roberto Javier Berlingieri ha requerido la elevación a juicio de la presente I. P. P. que se le sigue a los imputados Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, en relación al hecho por el cual fuera imputado respectivamente al momento de recibirseles declaración en los términos del Artículo 308 del C.P.P. y que fuera calificado como constitutivo del delito de robo calificado por escalamiento en grado de tentativa, en los términos de lo prescripto por los Arts. 42 y 167 inciso 4to. -en su remisión al 163 inciso 4to. - del Código Penal, conforme los argumentos allí vertidos y al tener por acreditado que: "en horas de la tarde del día 8 de marzo del año 2022, dos sujetos del sexo masculino se constituyeron a la vera de las Rutas Nro. 3 y 205 de la localidad de Cañuelas y, previo escalar los postes del tendido eléctrico allí emplazado, procedieron a cortar los cables instalados en el mismo, intentando apoderarse ilegítimamente de los mismos, no pudiendo consumar el hecho en razón de haberse advertido la maniobra ilícita por parte de personal de éste medio, uniformados que lograron la aprehensión de los agentes y, el secuestro de los cables objeto del pretendido despojo y de los elementos empleados en su comisión. ...". A su vez notificada de las conclusiones de dicho requerimiento la defensa de los imputados, encabezada por el Dr. José Antonio Pérez, formula oposición al mismo, solicitando el sobreseimiento de sus asistidos por los motivos que en su presentación de fojas precedente ensaya, al cual me remito, pero que giran en torno al hecho de haberse acreditado la titularidad de los objetos del presente evento. Ahora bien, adelanto que haré lugar al sobreseimiento solicitado por la defensa, pero por los fundamentos que expondré a continuación. De este modo, compartiendo la pretensión desincriminatoria propiciada y en función de lo estatuido en el Artículo 324 del Código adjetivo, en cuanto impone analizar los distintos supuestos contemplados en el Artículo 323 del mismo plexo normativo; resolveré al respecto. Así, conforme el tiempo transcurrido desde el presunto acaecimiento del hecho y lo actuado hasta el presente, no se configuran ninguno de los supuestos del artículo 59 del Código Penal que permitan tener por extinguida la acción penal (Artículo 323 inciso 1 "contrario sensu" del C.P.P.). Acredito la existencia del hecho conforme los siguientes elementos: Del acta de procedimiento protocolizada en autos, de la cual se desprende que el personal policial cuando se encontraba recorriendo la zona de ruta 3 y ruta 205, mas precisamente a la altura de la primer rotonda, cuando ven a dos sujetos, uno de ellos bajaba de un poste de madera de tendido eléctrico mientras que el otro enrollaba cables cortados, quienes fueron identificados por personal policial como los encartados de autos. Asimismo, surge que en poder de los encartados de mención se encontró una pinza, una masa, un corta fierro, una llave francesa y un cuchillo tipo tramontina. - Asimismo, las declaraciones del personal policial interviniente Gabriela Viviana Monzón y Hector Nataniel Mollo quienes en los esencial realizan un relato conteste con lo volcado en el acta antes mencionada, el croquis glosado en autos se puede observar el lugar de los hechos, como así también los fotogramas que ilustran lo relatado. Se adjuntaron fotos a fojas 12 y vta., donde se observa el lugar del hecho y los cables descriptos. (Art. 323 inc. 2 del C.P.P.). Ahora bien, analizados los presentes a través del prisma del inc. 3 del Art. 323 del C.P.P., entiendo que la presente no puede proseguir a Juicio y digo ello desde que de las evidencias descriptas, se desprende que a la fecha, clausurada la instrucción, no se ha acreditado la titularidad del objeto de autos. Que digo ello teniendo en cuenta el contenido de la declaración testimonial de fojas 67, prestada por Emiliano Damian Sanchez, quien manifestó que el poste ubicado en la intersección de las Rutas 205 y Ruta 6 no pertenece a la empresa de luz y que los mismos refieren ser cableado de teléfono, como así también el informe obrante a fojas 70, del cual se desprende que desde el área técnica de Movistar y Telefónica fue informado que no habían sido registrados reclamos por falta de suministro a raíz de la sustracción de cables. Es decir que los cables que fueran encontrados en poder de los encartados de autos no se encontraban en funcionamiento. Asimismo, no puedo dejar de tener presente el contenido del oficio obrante a fojas 85, el que fuera remitido a la Fiscalía interviniente por parte del apoderado de la empresa Telefónica de Argentina S.A. del cual se desprende que la empresa de mención migró a una tecnología nueva por la constante robo de cable, pero que en la zona en que se dieron los hechos que nos ocupan se registró una faltante de cables en el mes de abril del corriente año, esto es un mes después que el hecho que aquí nos ocupa. -Resulta imprescindible determinar dicha circunstancia, a fin de acreditar la totalidad de los elementos objetivos del tipo penal que se endilga a los imputados en autos, esto es la ajenidad total o parcial de la cosa. Los delitos de hurto y robo, son tipos penales que protegen el bien jurídico propiedad, y se configuran al momento en que el bien es quitado de la esfera de custodia de su legítimo poseedor. Es por ello que a fin de acreditarse la configuración del tipo objetivo, resulta relevante lograr determinar fehacientemente, quien ejercía la posesión sobre el bien sustraído. No habiéndose acreditado dicha cuestión entiendo que el tipo penal no se encuentra abastecido conforme las previsiones del art. 164 del Código Penal, por el que vienen acusados los imputados. Así las cosas, de las consideraciones antes efectuadas, considero se impone el sobreseimiento de Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, pues el hecho tal y como ha sido intimado por el Sr. Fiscal, en la respectiva oportunidad procesal no configura una figura penal y la etapa de investigación fue concluida (Art. 323 incisos 3 y 6 del C.P.P.). Es por ello, y en atención a los fundamentos vertidos precedentemente, que corresponde dictar el sobreseimiento de los imputados, eximiéndome lo expuesto del tratamiento del resto de los incisos del artículo 323 del mismo plexo normativo. Por ello, de conformidad con los fundamentos expuestos y las normas legales citadas es que; Resuelvo: I. No hacer lugar al requerimiento fiscal y en consecuencia sobreseer totalmente y sin costas a Mariano Gabriel Casas y Hugo Daniel Juárez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, respecto del hecho por el cual la Sra. Agente Fiscal llevara a su respecto la audiencia prevista en el Artículo 308 del C.P.P., calificado por dicha funcionaria como constitutivo del delito de Robo Simple, a tenor de lo preceptuado en el Artículo 323 incisos 3 y 6, y 530 del mismo cuerpo de leyes, que se lo imputara oportunamente como cometido el día 8 de marzo de

2022, en la localidad y partido de Cañuelas, por los motivos dados en los considerandos desde que el hecho tal y como ha sido intimado por el Sr. Fiscal, en la respectiva oportunidad procesal no configura una figura penal y la etapa de investigación fue concluida (Art. 323 incisos 3 y 6 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Firme que se encuentre, líbrense las comunicaciones de rigor y archívese". Martín Miguel Rizzo, Juez de Garantías.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a TOMAS MARIANO FERNANDEZ, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 46.355.159 en la causa Nro.6771-P del registro de éste Juzgado, con último domicilio en la calle Arturo Capdevilla Nro. 8250 de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa 6771-P que se le sigue por el delito de Robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " // Isidro, Por recibido, y atento a que no se encuentra habido el encartado de autos, por cuanto el mismo no se encuentra tanto en el domicilio aportado oportunamente como así tampoco en el celular consignado en la causa; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 5 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En causa N° 556/2019, IPP N° 03-00-002558/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a "Perez Rodolfo Ernesto. Acosta Alejandro Alberto s/Hurto", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado PEREZ RODOLFO ERNESTO, cuyo último domicilio conocido era en calle Sarmiento N° 21 de la localidad de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 31 de marzo de 2023. Autos Y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la causa N° 556/2019, I.P.P. N° 03-00-002528-18, y en consecuencia Sobreseyendo totalmente al nombrado Perez Rodolfo Ernesto, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto", previsto y penado en el Art. 162 del C. P., Notifíquese ...". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Alejandra Vazquez. Auxiliar Letrada. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a IRANZO MARCELO DAVID, DNI N° 30.270.239, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-705-2023-8279, "Iranzo Marcelo David, Sosa Erika Daiana s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Iranzo Marcelo David bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa causa N° CPE-6983-23 (Sorteo N° SI-1729-2023 e IPP Nro. 14-01-2176-23), caratulada "(ED) Sandoval Elizabeth Mayra s/Amenazas Calificada, Atentado a la Autoridad, Daño", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde y Ordenar su Detención. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "///Isidro. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en cuanto solicita se declare la rebelde a la sometida a proceso SANDOVAL ELIZABETH MAYRA y se libre su comparendo compulsivo. En ese orden y teniendo en consideración que en un sistema acusatorio, la pretensión punitiva esta determinada por el Ministerio Público Fiscal, y resultando fundada la pretensión, máxime si se tiene en consideración que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento de la imputada, toda vez que la encausada Sandoval se ha ausentado del domicilio fijado en autos (Arts. 161 último párrafo). Así entonces, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 01/07/2023, líbrase oficio a la Comisaría correspondiente a fin de que personal policial se constituya en el domicilio fijado por la imputada al momento de haberse dispuesto su libertad en los términos del Ar. 161 del C.P.P., y se constante fehacientemente si la imputada reside allí o no, en caso afirmativo, intímese a la nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro de las 48 horas de ser notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá notificarse a este Juzgado. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiese edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. Dra. María Emma Prada, Juez.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría del Departamento Judicial de Azul a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "El Popular S.A. s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-2442-2023) el día 28 de junio de 2023, se decretó el estado de Quiebra de EL POUPLAR S.A. con domicilio en calle Vte. López N° 2.626 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 25 de septiembre de 2023. Síndico: Cra. Gabriela Raquel Weisburd, con domicilio en calle Lamadrid N° 3275, Dpto. 4 de Olavarría, horario de atención: Lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 12:00 hs. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día

12 de octubre de 2023, el informe individual del Art. 35 de la Ley 24522 el día 9 de noviembre de 2023, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del Art. 39 el día 28 de diciembre de 2023. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en la ciudad de Olavarría. Chantiri Manzur Laura. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días a MIGUEL EZEQUIEL AYALA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como Causa N° 2000-22081-22, seguidas al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 6 de julio de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 6/6/2023 y 3/7/2023, sumado al informe actuarial de fecha 4/7/2023 y a la incomparecencia del imputado, quien fuera citado por intermedio de la Defensoría que lo asiste y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Miguel Ezequiel Ayala, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 6 de julio de 2023". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de julio de 2023. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada en el marco de la Causa Principal Nro. 532-2333 seguida contra SINGH GABRIEL MARCELO ENRIQUE, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "Sentencia En la ciudad de Trenque Lauquen, a los veintiun (21) días del mes de noviembre del año 2019 .... este Tribunal en lo Criminal N° 1, por unanimidad, resuelve: l) Condenar a Gabriel Marcelo Enrique Singh, argentino, nacido el día 28 de abril de 1981 en la ciudad de Pehuajó, de 38 años de edad, casado, empleado policial, instruído, DNI 28.872.705, hijo de Milke Neren Singh (f) y de Lidia Orsetti, domiciliado en Suviria 125 de Pehuajó por ser considerado coautor (Art. 45 del C.P.) del delito de "Tortura" (Art. 144 tercero inc. 1 y 3 del C.P.) a la pena de ... Inhabilitación absoluta perpetua, accesorias legales y costas, (Arts. 12 y 29 inc. 3° del C.P., 528 y 531 del C.P.P.). Firmado: Guillermo Hernán Pueblas Juez. Graciela Edith Maruccio. Juez. María Florencia Marchessi Mateazzi. Juez".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-015404-21/00 caratulada prima facie "Villanueva Sergio Alejandro - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr/a. VILLANUEVA SERGIO ALEJANDRO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 30 de agosto de 2021. Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el artículo 290, 2do párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales [...]" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad cita a GONZALEZ JUAN CARLOS ADRIAN, de nacionalidad Argentina, soltero, changarin, nacido en San Nicolás el día 28/07/1981, hijo de Juan Gonzales y de Blanca López, con último domicilio Real: Calle Lamadrid N° 26 San Nicolás, Prov. de Buenos Aires y con DNI 28.673.795; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5104, caratulada: "Gonzalez Juan Carlos Adrian, Hernandez Ivan Agustin - Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al contenido de lo peticionado por el Ministerio Fiscal en fecha 05/06/2023, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al imputado Hernandez Ivan Agustin, para que comparezca ante este Juzgado en la presente causa N° 5104 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez en fecha 06 de julio de 2023. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de "Robo en Grado de Tentativa" deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo/a Rebelde en causa N° 5104 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 06 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VICTOR FABIAN AVALOS, RICARDO RAMON BORDON, JUAN CARLOS LUNA en la I.P.P. N° PP-07-03-016084-18/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de julio de 2023. Resuelvo: Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Victor Fabian Avalos, Ricardo Ramon Bordon, Juan Carlos Luna, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de "Robo Agravado por el Uso de Arma de Utería en Grado de Tentativa" por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, 42, 45 y 166 inc. 2do. párrafo 3ro. del CP. del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a MIGUEL PABLO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 37.877.916, hijo de Haydee Maria Medina y de Jorge Alberto Miguel Del Valle, nivel de educación, último domicilio sito

en real: Calle San Luis N° 830 San José - Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-38937-21, causa registro interno N° 7589, seguida a Miguel Pablo Ezequiel, en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de zamora, 4 de julio de 2023. Ténganse presentes las actuaciones que anteceden y visto su contenido, previo a resolver la situación procesal del encartado de autos, Miguel Pablo Ezequiel, requiérase al Registro Nacional de Electores - vía página web- tenga a bien informar el último domicilio que registra el mencionado en el padrón.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta Ciudad cita a NAHUEL HERNAN PEÑALOZA, de nacionalidad Argentina, soltero, de ocupación empleado, nacido en San Nicolás el día 13/11/1991, hijo de Ernesto Peñalosa y de Esther Beatriz Palacios, con domicilio real: Calle Berna N° S/N San Nicolás B° Moreno de la Prov. de Buenos Aires y con DNI 36.603.696; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° 5534, caratulada: "Peñaloza Nahuel Hernan - Encubrimiento - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a lo peticionado en su escrito electrónico por el Ministerio Público Fiscal -declaración de rebeldía del imputado y la inserción de captura a su respecto- en fecha 15/6/2023; ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Peñaloza Nahuel Hernan, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 5534 que se le sigue por el delito de encubrimiento, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del CPP) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari.- El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito Tribunal en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo Rebelde en Causa N° 5534 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 06 de julio del año 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos: Sra. BRISA MAILEN SOTO en Causa Nro. 19020 seguida a CONVERSE VICTOR MANUEL por el delito de "Robo Agravado" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 6 de julio de 2023. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MILAGROS BRISA SOTO en Causa Nro. 19021 seguida a Acosta Diego David por el delito de "Incidente de Ejecución de Pena" la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de julio de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a

competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de julio de 2023. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la Causa Correccional N° 4974 (I.P.P. N° 10-00-028846-20/00, Garantías N° 6 y Registro de Cámara 1301/2021) caratulada: "Farias, Santiago Daniel por el Delito de Encubrimiento Calificado, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a SANTIAGO DANIEL FARIAS, de nacionalidad argentina, DNI 40.544.863, estado civil soltero, nacido el 25 de julio de 1997, hijo de Aldo Daniel Farias y de Rosana Maricel Caceres, con domicilio en la calle Chaperrauge N° 1064 de Barrio Matera, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial.- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante N° fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Farias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).- III.- Asimismo, íntimeselo a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio oportunamente concedido (Arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). IV. - Íntimese a los mismos fines dispuestos precedentemente a la Defensa Técnica.- Fdo. Lucas Varangot. Juez (PDS). Secretaría, julio de 2023. jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la Causa Número J-2937 (I.P.P. N° 10-00-021395-23/00) seguida a Axel Gabriel Pross por el delito de "Encubrimiento Agravado - por el ánimo de Lucro" - en los términos del 277 inc. 1ro apartado "c" e inciso 3ro. apartado "b" del Código Penal, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AXEL GABRIEL PROSS argentino, nacido el día 07 de octubre de 2003, en Moreno, provincia de Buenos Aires, desocupado, estado civil soltero, DNI 45.916.713, con domicilio en la calle Los Alelíos N° 333, de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Gambarte Dante Sixto (v) y de Elba Viviana Pross (v).; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente lo manifestado en Fiscal - Presenta Escrito (244801704004249169) y en virtud de lo actuado en el marco de estos obrados, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Axel Gabriel Pross por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que se ha Decretado la Quiebra de FRIGORÍFICO SCAPUCCIO S.A. CUIT 30-71651420-6, cuyo domicilio social está ubicado en la calle España 522, Libertad, Partido de Merlo. Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura se encuentra ejercida por la Cdra. Maria Veronica Ceballos, domicilio electrónico 27287963756@cce.notificaciones. Se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen a la Síndico, como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º Art. 88 LCQ). Se fija como fecha límite la del día 30/08/2023



para que los acreedores presenten su demanda verificatoria ante la Sindicatura, digitalmente al correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, pedido de verificación y arancel verificatorio del Art. 32, el que deberá ser abonado por transferencia bancaria a la cuenta de la Sindicatura del Banco Industrial, a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian CBU: 3220001858006945040012 Caja de ahorro N° 1-694504/1 CUIT 20206469340. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Diagonal 73 N° 1662, Piso 1, Of. "C", debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011-15-44355795, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el domicilio que ésta fije. Los concurrentes deberán denunciar domicilio real o social y asimismo constituir domicilio procesal y eventual electrónico, indicando sus datos identificatorios completos (vgr. DNI, CUIT, CUIL); venciendo el día 27/09/2023 para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 27/10/2023 para presentar el Informe General en forma digital (Arts. 35, 39 y 88 Ley 24.522). Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. Gallo Valeria Andrea. Secretario.

jul 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. Civil y Com. 11 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra Patricia Noemi Juarez, sito Alte. Brown 1771, hace saber en autos "Inser S.A. s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra (Pequeña)", Expte 16.341, se ha decretado el 03/7/23 la Quiebra de INSEER S.A., CUIT N° 30-70776557-3, domicilio Dellepiane N° 346 Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial C.P.N. Osvaldo Rodolfo Marini, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de la causa "inser16341@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Fijar hasta el 10/10/2023 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Arts. 32, 88, 200 y ccds. de la L.C.y Q). 2) Fijar el día 24/11/2023 para que el Síndico actuante presente los informes individuales que refieren el Arts. 35 y 200 de la L.C.y Q. 3) Fijar el día 1/02/2024 para la presentación del informe general que prevee los Arts. 39 y 200 de la L.C. y Q). 3) Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, poniendo a éste último en posesión de aquellos a cuyo fin líbrese mandamiento (Arts. 177 y ss. de la L.C.yQ.). 4) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Mar del Plata, 07 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, comunica que se dictó el 4/07/2023 en los autos "Reymoro S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) LP-5620-2021". La Plata, en la fecha de la firma digital. Autos Y Vistos: Los presentes autos traídos a despacho para resolver sobre el pedido de conclusión del concurso y cumplimiento de acuerdo y Considerando: 1- Que frente al pedido de conclusión del proceso y cumplimiento del acuerdo preventivo efectuado por la concursada a fs. 445 cabe efectuar un breve análisis de las actuaciones. Que con fecha 12 de febrero de 2021 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de REYMORO S.A., dictándose sentencia de verificación de créditos (Art. 36 LCQ) el 3 de septiembre de 2021, presentando la sindicatura a fs 330 el informe general del Artículo 39 de la Ley 24522. A fs325/326 se tiene por presentada la propuesta de acuerdo preventivo de acreedores y que consistiera en el pago del 40% ciento de los créditos quirografarios comunes no fiscales cualquiera sea su naturaleza verificados y/o declarados admisibles en moneda de curso legal en la República Argentina, en un sólo pago a los treinta días de la fecha de homologación del acuerdo preventivo, haciéndose saber la existencia de conformidades suficientes para el acuerdo preventivo (Art. 49 LCQ) a fs. 378 por lo que recayó homologación del mismo a fs 387. 2.-Que ante ello, a fs. 445 el concursado peticiona que atento al estado de la causa, se disponga la conclusión de su concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo, levantándose la inhibición general de bienes y demás medidas restrictivas que a su respecto pesan. Corrido el traslado de ley, la Sindicatura considera que se encuentran cumplidas todas las obligaciones correspondientes al acuerdo, por lo que solicita la conclusión del presente. Ello así, de la reseña efectuada surge que se encuentran dadas las condiciones para declarar concluido el proceso concursal y por cumplido el acuerdo preventivo. Que asimismo a la fecha no existen pendientes incidentes de verificación tardía, pronto pago ni recursos de revisión en trámite, habiéndose acreditado, en relación a lo referido, el pago del crédito objeto de verificación tardía iniciado por la acreedora Viviana Judith Canosa -todo ello conforme surge de los archivos adjuntos en formato pdf- 3.- En el caso, habiendo cumplido con el acuerdo, entiendo que debe hacerse cesar no sólo las limitaciones previstas en los Artículos 15 y 16 LCQ, sino también la inhibición general de bienes prevista en el Art. 59 segundo párrafo LCQ, medida que sólo tiene razón de ser durante la etapa de cumplimiento. Ello así, atento lo peticionado por la concursada, oído que fuera el Síndico interviniente en autos quien, conforme se anticipara, aconseja de manera favorable lo requerido, encontrándose debidamente acreditado con las constancias y recibos obrantes en autos el pago de las prestaciones comprometidas, ha de proceder decretarse sin más la conclusión del concurso preventivo y el cumplimiento del acuerdo homologado (Arts. 59 último párrafo, 274, y ccdtes. de la Ley 24522), ordenándose la publicación de la presente resolución por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata y estando a cargo de la concursada el diligenciamiento y los gastos respectivos. En los términos del Art. 289 de la Ley 24.522, regúlense los honorarios de la Sindicatura por la tarea de control del cumplimiento del mismo en la suma de pesos diecinueve mil ciento treinta (\$19.130,00) con más el 8 % de aportes previsionales (Arts. 25 y 30, Ley 10.765; 135, inc. 14° del Cód. de rito, 168; 169; 175; 200; 206, Ley 10.620 y Arts. 289 "in fine" y ccdtes. de la Ley 24522). Notifíquese. Que en el supuesto de tratarse de abogado del concursado -como es el caso- para regular los estipendios del profesional que ha representado al deudor hasta la homologación del acuerdo (Art. 52 LCQ) es de aplicación lo dispuesto por el Art. 265 inc. 1°; no siendo clara la situación cuando se trata de merituar las tareas que han sido desarrolladas luego de la referida homologación del acuerdo, toda vez que la ley concursal nada ha previsto. Ello así, ante situaciones no contempladas cabe acudir a la aplicación de las leyes locales. En consecuencia, por la labor desplegada durante la etapa de cumplimiento del acuerdo por los letrados patrocinantes de la concursada -la que ha de meritarse de manera conjunta y armónica- teniendo en cuenta el cumplimiento de todas y cada una de las tareas desarrolladas tendientes a obtener la conclusión del concurso, como así también la presunción sobre la onerosidad del trabajo de los profesionales de conformidad a lo dispuesto por el Arts. 1251 y cdttes. del C.C.C.; los Artículos 265, 289 de la Ley 24.522 regúlense los honorarios de los Dres. Alicia E. Cagnani Salinas

y Julio Sebastián Rosas -patrocinantes de la concursada- y por la etapa de cumplimiento del acuerdo- en 0.70 ius (Acordada 4108/2023) equivalente a la suma de Pesos Siete Mil (\$7.000.-) para cada uno de los mencionados letrados, con más el 10 % de aporte legal de la Ley 6716 t. 0. Según Ley 10268 y 11.625 (art. 271 y 287, Ley 24.522; 10,15,16, 21, 28 inc. e), 36, 54 y cdtes de la Ley 14.967) e IVA si correspondiera. Notifíquese en los términos del Art. 57 del decreto-ley citado. Previo al levantamiento de la medida de inhibición general de bienes, deberá encontrarse vencido el término de publicación de los edictos en los diarios indicados y encontrarse garantizados y/o afianzados los honorarios y aportes de los funcionarios que se regulan en el presente. Oportunamente comuníquese la conclusión del concurso preventivo de a la Receptoría General de Expedientes y al Registro de Juicios Universales. Todo lo que así resuelvo. Regístrese. Notifíquese en los términos del Art. 10 del Ac 4013/2021 de la SCBA (T.O. Ac. 4039/2021)". Sonaglia Marcela Rosana. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por diez días a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y/o presuntos herederos del Sr. FORTUNATO ARDITO, para que se presenten o contesten demanda bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "Gasparri María Orfilia c/Ardito Fortunato s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 15333. General Lavalle, julio de 2023. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Depto Judicial Dolores, en autos "Siste Marta Susana c/Cavallini Valeria Paula y Otro/a s/Acción Reivindicatoria, (Expte. nº 60.574)", cita y emplaza a Sucesores de GRACIELA ANGÉLICA MURZI en el término de 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia designarles Defensor Oficial. Uribarri Maria Luciana. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca., cita y emplaza a ROSARIO MACIAS DE SALAZAR y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presentejuicio pertenecientes al Partido de Coronel Rosales, identificados catastralmente como Circ. 5; Secc. F; Mz.111, Parc. 28, con una sup. de 500 m2; y, Circ. 5; Secc. F; Mz. 111, Parc. 29, con una sup. de 500 m2, respectivamente para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que lecorresponda en autos: "Olmedo Sanchez Cintia Rocío c/Macias De Salazar Rosario s/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, 26 de junio de 2022. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza a Herederos de JONOW WASYL y/o JONOW WASYJ y/o JANOW WASYL y/o JANOW WASYJ y a SEMCZUK HELENA y/o SEMECZUK HELENA, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Ptdo. de Berazategui, fte. a calle 37; desig. como lote dos de la manz. 86; y designado catastralmente como Cir.: 4, Sec.: O, Mza.: 23, Parc.: 2, Matrícula 13.707 (120), de la localidad y partido de Berazategui, a fin que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes a fin que los represente en autos.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concs. del C.P.C.C., citese por edictos al demandado BEDOURET RICARDO para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Exceptuase el pago del presente conforme acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11653.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Av. Illia 2951, de la localidad de San Justo, Partido La Matanza, en autos caratulados "Mamani Pocoaca Edith s/Abrigo, (Expte. LM-12431-2023)" a fin de citar, emplazar y notificar a MAMANI HUAYCHO CARLOS de la legalidad de la medida de abrigo decretada en autos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro cinco días de cumplida la ultima publicación edictal a primera audiencia (8:00 hs.) por ante la sede de este organismo (arg. Arts. 146, 147, 341 y cc del C.P.C.C. y 607 y cc. del C.C.yC.N.) bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución aludida: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... "San Justo, en igual fecha de suscripción digital...Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la Legalidad de la Medida de Abrigo adoptada para la niña Edith Mamani Pocoaca, DNI 95679084, hija de Erminia Mena Pocoaca y Mamani Huaycho Carlos Alberto, (...). II.- Ordenar la Prohibición de acercamiento de los progenitores Erminia Mena Pocoaca y Mamani Huaycho Carlos Alberto en relación a la menor Mamani Pocoaca Edith respecto de su lugar de residencia, estudio, esparcimiento o lugares de habitual concurrencia de la persona mencionada, por el término de 60 días fijando a tal efecto un perímetro de exclusión para permanecer o circular por aquellos lugares en un radio de 200 metros (Arg. art. 196 del C.P.C.C., Art. 7 inc. "b", Ley 12.569, T. según Ley 14.509 y Ley 26061). III.- Conforme lo peticionado, autorizase a la niña Mamani Pocoaca Edith a través del Servicio Local, a retirar del domicilio de los demandados sito en la calle: Rucci nro. 4536 Isidro Casanova vestimenta, calzados y documentación personal, a cuyo fin librese oficio policial, debiendo el oficial de policía interviniente practicar al momento de la diligencia un prolijo inventario (Art.1, 7 inc. e y ccdts. de la Ley 12569; Art. 1, 7 inc. e y ccdts. de la Ley 12569). Hágase saber al oficial de policía que intervenga que la presente diligencia deberá practicarse siempre y cuando alguno de los dos demandados Erminia Mena Pocoaca y Mamani Huaycho Carlos Alberto se encuentre en el domicilio en cuestión y que existen actuaciones sobre Protección contra la Violencia Familiar (Ley 12569) (Inforec 290); ello a los fines de evitar posibles situaciones de violencia entre las partes. IV.- Atento lo manifestado, dése intervención electrónicamente al fiscal que por turno corresponda, a fin de que investigue la posible comisión de una conducta penalmente reprochable. (Ac. 3964/19 de la SCBA) Para mayor recaudo se aduna al presente las secciones pertinentes. (pochoa@mpba.gov.ar). V.- En atención a las constancias de autos dése inmediata intervención al Equipo Técnico (T. Social), con el objeto de que proceda a entrevistar a la referente, familiar o autoridad a cargo del cumplimiento de la medida de abrigo -Hogar Paraiso Dir. Don Bosco 7806,

Rafael Castillo- dispuesta. Asimismo, deberá informar: - La situación socio habitacional en la que se encuentran alojada la NNA debiendo señalar puntualmente y en forma detallada: las comodidades del hogar, establecimiento o lugar de cumplimiento de la medida dispuesta, los servicios con que cuenta, y actividades de recreación, la historia familiar y familia ampliada de la niña. como así también datos de otros familiares y/o referentes afectivos, Estado de Salud (de ser necesario consignar diagnóstico) en caso de poseer Afectaciones del desempeño vital, escolaridad, actividades de interés y características de su personalidad, destacando toda otra circunstancia que consideren pertinente al caso. En esta línea la trabajadora social interviniente deberá efectuar las comunicaciones necesarias con el personal del Órgano administrativo interviniente con el objeto de indagar sobre las estrategias elaboradas respecto de la NNA de autos. Asimismo, se hace saber a la misma que deberá efectuar la planilla pertinente. Notifíquese en forma telefónica y déjase constancia de ello. VI.- Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (Psicóloga), a fin de evaluar a la adolescente de autos -siempre que por sus edad y capacidad progresiva sea conducente-, sus referentes abrigadores o parientes y a sus progenitores. Notifíquese en forma telefónica y déjase constancia de ello. VII.- Requiérase electrónicamente al Servicio Local acompañe digitalmente el certificado de nacimiento de la niña de autos. VIII.- Hágase saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño que deberá remitir a estos obrados informe de las entrevistas llevadas a cabo el día 29-03-23. VI.- En atención al estado de autos y a fin de establecer las estrategias pertinentes en estos obrados fíjase audiencia por ante Secretaría con presencia de representante del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, y el Ministerio Pupilar para el día 23 de mayo de 2023 a las 09:00 hs., la cual será celebrada en forma Presencial. Déjase constancia que la audiencia se celebrará en el horario Señalado. Notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar y al Servicio Local mediante oficio a librarse por intermedio del Ministerio Pupilar. Hágase saber al Servicio Local que 72 hs. antes de la celebración de la audiencia señalada supra deberá cumplir con la presente manda acompañando en autos el informe respectivo debidamente actualizado del niño de autos. IX.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese de manera Presencial a los progenitores del niño de autos, Erminia Mena Pocoaca y Mamani Huaycho Carlos Alberto, el día 31 de mayo de 2023 a las 9:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña. Dése intervención a la Defensoría General Departamental, a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar la designación de Abogado Defensor de la Sra. Erminia Mena Pocoaca y el Sr. Mamani Huaycho Carlos Alberto con el objeto de brindarles el asesoramiento necesario (Arg. Art. 18 de la Constitución de la Nación y Arg. 100 reglas de Brasilia). Notifíquese. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese por medio de oficio policial. Notifíquese por cédula con carácter de urgente y con habilitación de días y horas a confeccionarse por Secretaría. X.- Procédase a efectuar la carga de datos correspondiente en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la S.C.J.B.A. (Fase II) encomendando al actuario la adjunción en autos de la constancia respectiva en formato PDF. XI.- Oportunamente, se fijarán audiencias en los términos de los Arts. 26, 3º apartado y 639 inc. "c" del Código Civil y los Artículos 3 y 12 de la Convención de Derechos del Niño y Art. 10, Ley 13.298. XII.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes y a la UFI Nro 3 Deptal. XIII.- Confiérase la autorización solicitada -MEV-, respecto del usuario: SLMATANZA, perteneciente al Órgano Administrativo. XIV.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar". Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza. Se deja constancia que la resolución transcrita precedentemente se firmó el 11/4/2023. Estefanía Belén Meza, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo nro. Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: autos "Mazzello Cristian Adrián c/Angelucci Ariel Germán y Otro s/Despido", (Expte. Nro. 34.125), atento lo dispuesto por los Arts. 146, 147 y 341 del C.P.C. se ha ordenado emplazar al Sr. ARIEL GERMÁN ANGELUCCI para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 7 de julio de 2023. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza en el término de diez (10) días a FEDERICO ZANATTA para que comparezca a los autos caratulados "Moreiras Maximiliano Daniel c/Zanatta Federico y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expediente N° 84839, tramitados por ante este juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que resulte sorteado para asumir su representación (Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.). Mercedes, 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno, Secretaría Única de Lomas de Zamora, hace saber que en los autos caratulados "CONOSUD CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa", (Expte. nro. 63110), que en se ha aprobado el informe de Distribución de Fondos que prevé el Artículo 218 de la Ley 24522. Se transcribe a continuación la parte pertinente del Artículo 273 inc. 8 de la Ley 24522...). Todas las transcripciones y anotaciones registrales y de otro carácter que resulten imprescindibles para la protección de la integridad del patrimonio del deudor, deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240. Igual norma se aplica a los informes necesarios para la determinación del activo o el pasivo. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia n° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber que en autos "Perez Diedrich Sophie Allegra s/Adopción. Acciones Vinculadas (Integrativa), (Exte. n° TG-6243-2021)", se cita y emplaza al Sr. ROLANDO ARIEL PÉREZ, (DNI N° 24.143.565), a fin de que comparezca en el termino de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tigre, 07 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 2 días a Herederos del SR. FRANCISCO ARTURO AMMATURO a presentarse en autos "Bianco Juan Jose y Otro/a s/Escrituración", a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Mar del Plata, 30 de mayo de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, en autos caratulados: "Fucello Luciano Oscar y Otros c/Eslabón Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y AG s/Prescripción Adquis", Expte. n° 65491, ha ordenado citar a ESLABÓN SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA así como a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en el Ptdo. de Pergamino, Nom. Catastral: Circ.: I, Secc.: A, Mz.: 2, Parcelas: 2, 3 y 26. Reunidas catastralmente como Parc. 2a, Ptda. 82-4258, inscripto al dominio con la Matrículas 41696, 41728 y 41697 de Pergamino, emplazándoseles para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (Art.145,146,147, 341 y ccs. del C.P.C.). Pergamino, julio de 2023. Parodi Maria Clara. Secretario.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Av. Pte. Perón 2850 3° piso, San Justo, cita y emplaza por diez días a que comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en estos autos caratulados "GALEANO ELVIRA y Otro/a c/Caniza Benigno s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. LM-29093-2021), a los demandados y/o sus herederos, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en Azul 5828 de Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección, Manzana, Parcela 663 B U.F. 61, Partida Inmobiliaria 070-334512, Superficie Total: 247 M2, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Spinelli Miguel Angel Claudio. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo del Dr. Soria Néstor Enrique, en autos caratulados "Rodríguez Gabriela Fernanda c/Mascarenhas Martín s/Despido", Expte. N° 19.683, hace saber a la accionada MASCARENHAS MARTÍN, que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 29 de junio de 2023. Proveyendo a lo solicitado en la presentación electrónica recibida en fecha 16/06/23, y visto el resultado negativo de las diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concs. del C.P.C.C., cítese por edictos al demandado "Mascarenhas Martín" para que en el plazo de doce días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Actualidad" de Tigre; con la mención expresa de la excepción de pago que reglamenta en favor del actor el Art. 22 de la Ley 11653. Dr. Soria Nestor Enrique, Juez. Tandil, 3 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado ANDRÉS FERREIRA y MALVINA ASUNCIÓN GATTI y/o a sus Herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Gutierrez Fernando Omar y Otro/a c/Ferreira Andrés s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° OL-168-2012), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, Matrícula 51.585, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. K, Chacra 908, Mz. 19, Parcela 10 E, Partida 26235. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 4 días del mes de julio de 2023. Pacheco Sebastian. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro en los autos "Cortes Carlos María c/Sociedad Anónima Hardcastle s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SI43.810/2021, cítese a la demandada -SOCIEDAD ANÓNIMA HARDCASTLE- y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145 y 341 del C.P.C.C.). Consígnese en los edictos, los datos catastrales del inmueble "Sección 1ª Islas, Fracción 685, Parcela 58 conforme plano de usucapión 57-0159-2014, sito en Islas del Delta, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. San Isidro, julio de 2023. Pozzi Pablo Gustavo. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado ANDRÉS FERREIRA y MALVINA ASUNCIÓN GATTI y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Gutierrez Fernando Omar y Otro/a c/Ferreira Andrés s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° OL-168-2012), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, Matrícula 51.585, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. K, Chacra 908, Mz. 19, Parcela 10 E, Partida 26235. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 4 días del mes de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 a cargo de la Dra. María Teresa Petrone,

Secretaría Única, de la Dra. María Cecilia Gallardo, sito en la calle Ituzaingó nro. 340,P.7, San Isidro, en los autos caratulados "Lo Gatto María Teresa y/Otro c/Iriarte José y/Otros s/Usucapión", cita a los demandados, ARTURO PEREYRA, MARCELA ALEJANDRA MAITO y/o MAITO Y ESPOSITO como heredera en representación de su padre prefallcido Carlos Horacio Maito como heredero de Noemí Luisa Matilde Persico y/o Persico de Maito, y de Amneris Alcira Persico, y a los herederos o presuntos herederos de los nombrados precedentemente para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble señalado como lotes de terreno que se encuentran ubicados de acuerdo a plano aprobado N° 84-1-67 como Nros. 13, 14, 15,16 y 17 de la Manzana 31 señalados actualmente como Nro. 13 A de la manzana 31 por unificación practicada mediante plano aprobado N° 84-174-85 en el Paraje denominado Parque Los Robles en proximidad de La Lonja jurisdicción del Partido de Pilar Prov. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 341 y 681 del CPCYCPBA). Gallardo Maria Cecilia. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - "Garzon Federico Jose y Otros c/Prieto Juan Andrés y Otros s/Nulidad Acto Jurídico", Expediente N° SI-3477-2020, de trámite ante Juzgado Civil y Comercial N° 4, Depto. Judicial San Isidro. "San Isidro, 2 de junio de 2023. Al punto II. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., cítese a JUAN ANDRÉS PRIETO por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Sucesos" del Partido de Vicente López, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Miguel L. Alvarez, Juez Civil y Comercial. San Isidro, 02 de junio de 2023.

jul. 12 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial nro. 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Jueza, en autos caratulados "Chiramondia Sebastián c/Manes Graciela Lidia s/Daños y Perjuicios Extracontractual, (exc. autom./Estado)" cita y emplaza por diez días a FLORENCIA RITA MALDONADO, DNI 21.544.254, a los fines de comparecer a hacer valer sus derechos y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. El auto que ordena la siguiente medida reza: "La Plata, 06 de febrero 2023.-... cítese por el término de diez días a la parte demandada Florencia Rita Maldonado (heredera de Graciela Lidia Manes) mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Judicial, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial". Fdo.: Silvina Cairo. Jueza. Otro auto reza: "La Plata, 15 de mayo 2023.-... líbrense nuevos edictos... debiendo aclararse en dichas piezas que la citación es a los fines de comparecer a hacer valer sus derechos y contestar demanda." Fdo.: Silvina Cairo. Jueza La Plata, de Julio de 2023. Lopez Saez Maria Celeste. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 7 de Mar del Plata, hace saber que en los autos "Adduc c/Banco Supervielle S.A.", expte. NG 128509, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, las partes han arribado a un acuerdo transaccional, en virtud del cual el Banco Supervielle S.A., manifiesta que si bien la "Comisión" objeto inicial del reclamo de ADDUC se encuentra inserta en la página 2 del Anexo al contrato formulario al que adhieren los usuarios y consumidores de tarjeta de crédito, nunca ejerció el derecho del cobro de dicha comisión, es decir que no percibió suma alguna con fundamento en las cláusulas que le habilitaban al cobro de la "comisión por gestión de cobranzas" cuestión que se acredita con certificación contable que así lo acredita y ha sido corroborado por la actora. A su vez las partes acuerdan, sin reconocer hecho ni derecho alguno, que Banco Supervielle se compromete a ejercer los derechos que le pudieran asistir por dicha cláusula únicamente en los términos previstos por el punto 1.7 de las Normas del BCRA sobre Tasas de Interés en las Operaciones de crédito que se transcribe a continuación: En caso de operación en mora, su percepción resulta posible en la medida en que se trate del reembolso de erogaciones efectivamente realizadas por las entidades para la protección o recuperación de sus créditos(gastos de protesto, judiciales, de constitución de garantías u otros de índole similar). <https://www.bcr.gov.ar/Pdfs/Texord/t-tasint.pdf>. En caso de que la entidad bancaria demandada incumpla las obligaciones asumidas en el Acuerdo, ADDUC podrá reclamar por su incumplimiento ante el Juzgado en donde está radicado el juicio en cuestión, debiendo previamente solicitar una intimación expresa a la Demandada a subsanar los incumplimientos que se verifiquen, otorgándole a tales efectos un plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de su notificación fehaciente mediante cédula electrónica dirigida al domicilio constituido por el apoderado de Banco Supervielle en el expediente. De conformidad con lo previsto por el Art. 54 de la Ley 24240 dejan constancia que el Acuerdo arribado no restringe ni limita en modo alguno el eventual derecho de los clientes y ex clientes de apartarse de los términos aquí convenidos. "la eventual homologación del acuerdo abarca tanto a los clientes al día de la fecha como a los futuros clientes que sean consumidores finales del Banco Supervielle .A.". Mar del Plata, 4 de julio de 2023. Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo n° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a los Herederos de TERESA DE MARCO para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les correspondiere en este proceso: "Nivel S.A c/Di Renzo Adrián Pablo y Otro/a s/Tercera de Dominio, (Expte. N° 34892)", como asimismo en el expediente principal caratulado "Di Renzo Adrián Pablo c/De Marco Teresa s/Despido", Expte. N° 27366, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que los represente. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber que el día 2/10/2023 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 19 de septiembre de 2022, de los expedientes paralizados cuya última actuación procesal útil data de más de 10 años (comprendidos en los años 1981 a 2011, cantidad de 274 legajos, 2670 expedientes). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal, sita en la calle Presidente Perón 46 Planta Baja, de la localidad de Lomas de

Zamora, provincia de Buenos Aires. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del comunicado por oficio -según el caso- al que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Certifico: que la publicación del presente edicto ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario la Unión. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HÉCTOR LEONARDO PAEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-25141-18, que se le sigue al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por Resultar el Imputado Encargado de la Guardia de la Víctima. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de julio de 2023. En atención al tiempo transcurrido, córrase vista a la Sra. Defensora Oficial, titular de la Unidad de Defensa Penal N° 22, Dra. María Celeste Vázquez, a los fines de cumplir con lo dispuesto precedentemente en el derecho de fecha 16 de junio del año en curso. Asimismo, en virtud de lo que surge de las actuaciones de comisaría en fecha 15 de junio del corriente, previo a correrle vista al Sr. Agente Fiscal Jorge Bettini, cítese al imputado Héctor Leonardo Paez, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrense edictos al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Daniel Julio Mazzini. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, soltero, sin apodos, con DNI N° 36.404.133, nacido el 11 de octubre de 1991, hijo de Héctor René y Blanca Nelly Noriega con domicilio informado en la calle Vernet N° 174 de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de julio de 2023. Tino Jimena Alejandra. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, sito en calle 27 N° 576, Piso 1° de la ciudad de Mercedes comunica que con fecha 15/06/22 se resolvió declarar la Quiebra de JOSÉ ANDRÉS y MIGUEL ANGEL DEL RIO Sociedad de Hecho, CUIT n° 30-71460280-9, Del Rio José Andres, DNI 31.372.589 y Del Rio Miguel Angel, DNI 39485947 todos con domicilio real en calle Damián Alberro s/n 6641 de la localidad de Comodoro Py, partido de Bragado, provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores que se ha resuelto fijar el período informativo que establece el art. 200, 202 y ccdtes de la LCyQ de la siguiente manera: Hasta el día 22/8/2023 para que los acreedores postconcursoales presenten su solicitud de verificación por la vía procesal que establece el art 202 de la ley concursal, hasta el día 6/10/2023, para que el Sr. Síndico presente los informes individuales de los acreedores postconcursoales (en el caso de que los hubiese) y la repotenciación de los créditos ya verificados y/o admitidos, todos ellos recalculados a la fecha del presente decisorio. Asimismo se fija fecha para la presentación del informe general de la Sindicatura, cuyo cumplimiento vence el día 14/11/2023. El Síndico designado es el Cdor. Carlos Enrique Romano con domicilio en calle 27 N° 685 de la ciudad de Mercedes. Publíquese sin previo pago por cinco días en el Boletín Oficial. "José Andrés y Miguel Angel Del Rio Sociedad de Hecho y Otros s/Quiebra", Expte. N° 81723. Mercedes, de julio de 2023. Dra. Maria Marcela LLanos. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00- 001205-22/00 seguida a PAVEL RYBIN y Otro, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Calle: Culpina n° 190 Barrio de Flores, C.A.B.A., la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de mayo de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelve: I) Sobreseer totalmente ... a Rybin Pavel, DNI 18.856.415, argentino, fecha de nacimiento 17 de noviembre de 1973 en la localidad Kazagistan, que sabe leer y escribir, profesión, dirección Culpina n° 190, Barrio de Flores, C.A.B.A. Tel.11-62236246, hijo de Rybina Raisa (v) y Ribin Vladimir (v) y declarar la Extinción de la Acción Penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Art.189 - inc. 2º párr. 3ro. del Código Penal (Art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P)". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de julio de 2023. Autos Y Vistos: Atento el tiempo transcurrido y la imposibilidad de notificar al encartado Rybin Pavel del Sobreseimiento, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a GASTÓN ALEJANDRO SALINA, sin apodos, con Documento Nacional de Identidad N° 42.299.391, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de enero del 2000, con último domicilio denunciado en calle Sarmiento N° 1.612 de la localidad Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, instruido, hijo de Estela Maris Meza y de Néstor Alejandro Salinas, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-077622-22 (R.I. 10.838) caratulada "Salina Gastón Alejandro s/Robo en Grado de Tentativa -10838", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023. Téngase presente el informe del Actuario que antecede y hágase saber a las partes. Atento lo expresado por la Sra Defensora Oficial, ante la incomparecencia del imputado Gastón Alejandro Salinas, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelría". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de julio de 2023. Grys Sebastian Alejandro. Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, sito en 29 de Septiembre N° 1890 Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Valenzuela Alejandra Belén s/Quiebra (Pequeña), expte. 62308", con fecha 28 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de ALEJANDRA BELÉN VALENZUELA, DNI N° 39.913.033, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Ctdor. Roberto Di Martino, con domicilio Escritorio en calle Tucumán 1295/99 de la localidad de Banfield, mail: contadordimartinor@hotmail.com al que se deberán enviar en formato PDF las insinuaciones y documental que deberán presentar a posteriori en original en el domicilio escritorio designado Previa coordinación Telefónica de turno al Teléfono 4202-1153 con día y horario de atención los días lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de agosto del año 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 10 de octubre del 2023, para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 26 de noviembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lanús, julio de 2023. Natiello Marcelo Alfredo. Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre n° 24 de esta ciudad, cita a NELSON ROLANDO RUIZ, con DNI 2409268 de nacionalidad paraguayo, soltero, albañil, nacido en Baradero el día 07/08/1992, de Faustina Ruiz, con domicilio Real: Calle Del Corro y Jujuy Baradero, prov. de Bs. As.; por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1250-22-2, caratulada: "Ruiz Nelson Rolando s/Amenazas Calificadas - Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 05 de julio de 2023. Atento al informe hecho conocer por la policía de la Cría. de Baradero -que en ese inmueble no reside el ciudadano Nelson Rolando Ruiz- de fecha 27/06/2023, con relación a la citación y notificación del imputado de fechas 26/9/2022, 4/10/2022, 4/11/2022, y ante la falta de manifestación de la Defensa Oficial (ver trámites de fechas 07/11/2022 y 16/12/2022) ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio al causante Ruiz Nelson Rolando, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-1250-22-2 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° SN-1250-22-2 de este registro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 07 de julio de año 2023.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DANIEL PROKOCHUK, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0700-9163-20 (nº interno 7692) seguida al nombrado en orden al delito de Daños, Resistencia a la Autoridad cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el tiempo transcurrido, notifíquese al encartado Prokochuk de lo resuelto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 23 de noviembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-9163-20 (nº interno 7692) del registro de este Juzgado y N° 4639/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Prokochuk Daniel s/Daños y Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de daños y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 13 de febrero de 2020 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Eduardo Renee Sánchez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 29 de septiembre de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el Sr. Defensor Oficial Dr. Guillermo Granella solicitó la prescripción de la acción penal, planteo éste que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Diego Benedetto. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 14 de febrero de 2020 (fs. 24) y la radicación de fecha 29 de septiembre de 2020 (fs. 60), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Prokochuk Daniel, en la presente causa N° 07-00-9163-20 (nº interno 7692) que se le sigue en orden a los delitos de Daños y Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Prokochuk Daniel, titular de DNI N° 35.617.689, de nacionalidad

argentina, soltero, nacido el día 17 de septiembre de 1990 en Lanús, remisero, hijo de Alejandro Prokochuk y de Mirta Graciela Hacıuk, domiciliado en calle Estados Unidos 358 de Villa Fiorito en Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4498533, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1585104, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Famoso Keren Elisabeth s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-42856-2023, con fecha 15 de junio de 2023 se ha decretado la Quiebra de FAMOSO KEREN ELISABETH, (DNI 32.864.672), con domicilio en calle 8 bis N° 23 de la localidad de Villa Elvira, partido de La Plata, Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es la Contadora Jimena Laura García con domicilio físico en calle 48 N° 874, Depto. 5 de la Ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 221 15 4204198, los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico jimenagarciaestudio@gmail.com hasta el día 05 de septiembre de 2023, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: 7019-518018/0 CBU: 0140041003701951801805, CBU: Alias: ESTUDIOCONTABLEJG, el importe correspondiente al arancel de \$8798.70. Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 06 de noviembre de 2023; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 07 de febrero de 2023. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Fernández Manuel Gonzalo. Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ÉRICA ELIANA JOANNA RIVERO, DNI 36894106, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 19/09/1992, hijo de Salvador Alfredo y de Isabel Benitez, con último domicilio conocido en calle Los Robles 2339 de esta ciudad e informa como domicilio optativo el de calle Montevideo y Brown (Dpto. 3), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5832, IPP PP-16-00-004400-20/00, caratulada: "Ascani Maie Juan Ángel, Rivero Érica Eliana Joanna -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, julio de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martín Mariezcurrena y de lo informado por la Señora Defensora Oficial Dra. Fernanda Uboldi, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada RIVERO ELIANA JOANNA, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5832 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5832. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 7 de julio de 2023. De Battista Ludmila. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Manzanelli Winschu Bianca Lucía s/Cambio de nombre" (expediente número 73.000), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos BIANCA LUCÍA MANZANELLI WINSCHU, (DNI: 43.972.268), ha solicitado la supresión del apellido paterno "Manzanelli" y el mantenimiento del apellido materno "Winschu", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 7 de julio de 2023. Juan Pablo Polla, Secretario.

1º v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al Cambio de Nombre de NICOLÁS ENRIQUE MUSA, en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCCN; Art. 17, Ley 18.248). La Plata, julio de 2023.

1º v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Emilce Noelia Elvira con domicilio en sito en calle Colón N° 151, PB, Sector "K", de la localidad y partido de Morón hace saber a quien corresponda, que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, a pedido de GAMARRA NOEL BRUNO LEONEL, en los autos caratulados: "Gamarra Noel Bruno Leonel y Otro c/Gamarra Pablo Daniel s/Cambio de Nombre". Morón, 5 de mayo de 2023. Dra. Emilce Noelia Elvira, Secretaria.

1º v. jul 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber que en autos "VILLALBA JOSE LUIS s/Cambio de Nombre", (exte. N° 30296), se ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, a los efectos de hacer público el inicio de las presentes actuaciones y el objeto de las mismas. Tigre, de 2023.

2º v. jul. 12



POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Esquivel Franco c/Esquivel Nector Alejandro s/Cambio de Nombre", bajo el número SN-55356/2023 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por FRANCO ESQUIVEL, DNI 44.560.652, quien por derecho propio ha iniciado la presente acción con el objeto de lograr una sentencia judicial favorable que le permita suprimir su apellido paterno para ser inscripta con el apellido materno, modificando su nombre a Franco Mangione. Ragolia Guillermo Miguel. Secretario.

2º v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Miguel, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 3100 - piso 1, del Dto. Judicial de Gral. San Martín a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría a Cargo de la Dra. Mariana Silvina Fadrique, cita a todos los que se consideren con derecho a formular Oposición al Cambio de Nombre peticionado por la Sra. PERALTA DEMETRIA DEL VALLE, dentro de los treinta días hábiles computados desde la última publicación. San Miguel. Ranni Leandro Agustín. Secretario.

2º v. jul. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Mercedes comunica que en los autos caratulados "Toledo Liliana Patricia c/Medina Hector Anibal s/Acciones de Reclamacion de Filiación", Expte. N° 10.140 se ha ordenado el cambio de nombre de la Srta. LILIANA PATRICIA TOLEDO (DNI 42136696) debiéndose proceder a su inscripción como Liliana Patricia Toledo Medina. Mercedes, mayo de 2023. Dr. Camila Sheehan, Secretaria.

2º v. jul. 12

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL EMILIO CUCARO. La Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CARLOS DATTOLI. Bahía Blanca, julio de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PACIONI y CATALINA DISTEL WILDT. Bahía Blanca, junio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ELISA HOFFER. Coronel Suárez, 3 de julio 2023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CARDOSO y ANA ANTONIA CABUETTE. Bahía Blanca, julio de 2023. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROBERTO HOURS. Coronel Suárez, 27 de junio de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS FLANIGAN. Coronel Suárez, 28 de junio de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVERO VICTOR HUGO, DNI M 7.612.454. Quilmes, 29 de junio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N°- cita y emplaza a herederos y acreedores de TORALES MARIA FERMINA y MARTINEZ OSVALDO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Bs. As. La Matanza, julio de 2023. Viegas Benso Mariano Andres. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA GRACIELA DI CAROLIS. Tres Arroyos, junio de 2023.

jun. 10 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER CAMPOS. San Isidro, julio de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SCAGLIONE. Bahía Blanca, junio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ANTINORI e IRMA SUSANA PRIETO. Bahía Blanca, 5 de julio de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIARTE MARIA ROSA, DNI 27.356.940 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaria a cargo del Doctora Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vega Martin Severiano s/Sucesión Ab-Intestato", (Se acumuló el Expte. 107521), (Expte. N° 19920); (N° de Receptoría A-35914-0), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA LALLANA. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA BOLLERO, DNI 17.285.895. Pergamino, junio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaria Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. COCOZZA EMILIO y/o COCUZZA EMILIO, DNI M 6.655.461 y de la Sra. CARICATO VICTORIA, DNIF 1.884.271. San Pedro, julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO LÓPEZ. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRO PEDRO y SERGIO JUANA FRANCISCO. San Justo.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Alvear N° 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ibañez Leonel Hugo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125775/2023 del Departamento Judicial de Quilmes, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEONEL HUGO IBÁÑEZ y MARGARITA ESTER DEL MANZO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAON ISABEL. La Plata, julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA JOSEFA TETI. Lobería, julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MASSA DORA ELBA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, julio de 2023.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALOMON AQUINO BAEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2023. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROTH NORMA BEATRIZ. Coronel Suárez, 5 de junio de 2023. Fdo: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.  
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ANA KÜHN. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.  
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEIRIÑO NELIDA ESTHER. San Nicolás, 2023.  
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRO CELIA NIEVES. La Plata, junio de 2023.  
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE LUIS GRASSO. Lomas de Zamora, julio de 2023.  
jul 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER LEONOR FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 26 de junio de 2023.  
jul. 10 v. jul. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDROZA BERNARDINA, DNI 889.605. Quilmes, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MORO, DNI F 5.118.167. Quilmes.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL ALFREDO CARBALLO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGO AURELIO ANTONIO, DNI N° 5.390.181. Tres Arroyos, 5 de julio de 2023. Dr. Hernando A. A Ballatore. Secretario.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE MARIA BELGRANO. Pergamino, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALCARCE STELLA MARIS, DNI 10.216.674. Tres Arroyos, 5 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Rodríguez María Teresa s/Succion Ab-Intestato", Expte. N° 66.617, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RODRIGUEZ. Pergamino, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORIA ELENA BERNAT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDINI JUAN CARLOS. La Plata, mayo de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ZUPA MIGUEL ANGEL. Pergamino, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SEBASTIAN CAVALLO, DNI 10.099.449. Mar del Plata, junio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MOZZICAFREDDO y MARTA MARY HUGHES. Bahía Blanca, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO PADULA. Pergamino, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELA ALEJANDRA MENDOZA. Bahía Blanca.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CESAR HORACIO CASQUERO. Coronel Suárez, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ELIZABETH VIDAL. Bahía Blanca, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fernandez Delia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 88.041 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña DELIA FERNANDEZ. Pergamino, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAMON NOTARFRANCO, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Notarfranco Hugo Ramón s/sucesión", Expte N° 40.233. Maipú, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillon, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y /o acreedores de ELIDA JUANA LONGHI. Lobería, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANDURELL OMAR HORACIO. Pergamino, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECERRA FERRER MIGUEL ANGEL. Pergamino, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATAFFO ROBERTO JOSE OMAR. La Plata, abril de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL GONZALEZ. Bahía Blanca, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MIRIAM JUAREZ JERALDO. Bahía Blanca, junio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DONATO GILBERTO. Quilmes, julio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MONICA CLAUDIA SCHARGORODSKY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2023. Pablo M. Priede Secretario.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYZNYK ANA MARIA, DNI 10.785.918. Lanús, junio de 2023.  
jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR EDUARDO PIZZO, MI 5.343.987. Azul, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA LILIANA VACCARONI. Coronel Suárez, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO ARNALDO RUSSO. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DELIA BEATRIZ PEPPE, DNI F 1.424.877. El presente se libra en autos "Peppe Delia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73473. Dolores, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA RENE FAHEY. Maipú, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTA ABADOVSKY KOMAR y/o BERTA ABADOSKY. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOBBIO JOSE LUIS, DNI 5.177.151. Quilmes, agosto de 2021.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA MARIA DATES. Baradero, 6 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CLAUS. Baradero, 6 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ TITO LEOCADIO. San Nicolás, junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ FORTUNATO RAUL. Baradero, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA MABEL SCELZO; MIGUEL SCELZO y MARÍA ROSA SCELZO, por el término de 30 días. San Pedro, julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MIGUEL FRANCIA. San Pedro, 4 de julio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRELLA ALBERTO DOMINGO JUAN. San Nicolás, 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores SABARIS JUAN CARLOS, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 30 de junio de 2023.

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILARDI PEDRO LORENZO, LC 5.386.276 y GILARDI PABLO ANDRES, DNI 28.070.781. Azul, junio de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria

jul. 11 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ALDO RICCI.

jul. 11 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORESTIER ALEJANDRA DANIELA. Guaminí, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ERNESTO GARCIA. Carlos Casares, 3 de julio de 2023. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CEJAS DOMINGO ENRIQUE. 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.) a cargo de María Andrea Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LILIANA GONZALEZ, DNI 12.689.891. Salliqueló, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ HAYDEE JOSEFA, DNI 4.246.534. General La Madrid, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS RUIZ DIAZ y EUSEBIA OJEDA. San Isidro, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CLAUDIO MEDINA. San Isidro, 6 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO MARCELINO GOMEZ. San Isidro, 6 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARBACCIO EDGARDO LUIS. San Isidro, 6 de julio de 2023. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO FERREMI y LUCIA RUFFINI. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Jud. de San Isidro cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 24.231.857, para que en el plazo de 30 días comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDA FLORES. San Isidro, 6 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Fourcade Hector Ricardo y Mornioli Zulema s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 4800/2017, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORNIROLI ZULEMA. San Justo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL ALBERTO TAMMARO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHWELE MARIA ESTER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOLLINO CARLOS ALBERTO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARANNA PATRICIA GABRIELA. Quilmes, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 Departamental Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO SOBERON. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLUSSI LINA JUDITH. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LEONE. Quilmes, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de LOPEZ GABRIEL GUILLERMO. Quilmes, junio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA MONTENEGRO TERESITA ANGELICA. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARÍA ELIZALDE. Quilmes, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA VALVERDE y/o CELIA VALVERDE Y PIÑEIRO y MARIO FRANCISCO LOPEZ. Quilmes, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ibarra Pascual Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 121.291, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA PASCUAL EDUARDO, DNI 7.095.019. Quilmes, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA GIUDICI. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA MARQUES. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 cargo de la Dra. Diana Ivone Español del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Hermida Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 58885/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ HERMIDA ANTONIO. Quilmes, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de LUCIA PATANIA, DNI 10.584.135. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANSELMO STAFFORA. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Partido de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de la Sra. SUSANA NORMA JAMARDO, en los autos caratulados "Jamardo Susana Norma s/Sucesión Ab-Intestato - 3 - 53753 - ELEC". Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctora Claudia Noemi Celerier, - Jueza-, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Ester Ojeda del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, 2º Piso de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Elmigier Adriana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 53523/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA MARIA ELMIGER. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN EUFEMIO TORENA. Laprida, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO BRUNO BEAN, DNI 17.706.158. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA ELISA MORENO. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NICOLAS ELIZONDO, DNI 5.514.589. Laprida, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS MARIA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ZULEMA MOLINA, NORBERTO DANIEL BATISTA y GERONIMO BATISTA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER FIGUEROA y CRISTIAN GASTON MEZA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANGEL VARGAS. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALOISI MARTA CARMEN. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BAULEO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIA AURORA MARTINEZ. Carlos Casares, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen a cargo del Juez Doctor Gustavo Nestor Bertola y Secretaría a cargo de las Doctoras Elsa Marcela Cohen y Vanesa María Altube cita y emplazar por treinta días a herederos/as y acreedores/as de LASCA OBDULIA ELSA, según autos caratulados: "Lasca Obdulia Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 99943. Trenque Lauquen, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SCHIEL CARLOS ALBERTO. Carhué, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO ERMANTRAUD y/o HÉCTOR o HECTOR OSVALDO ERMANTRAUT. Carhué, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DOMINGA MORABITO y SANTINO HORACIO CRUDO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA CURRA. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BIGATTI MARGARITA MARIA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Garelli Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88390 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARELLI OSCAR ALFREDO, para hacer valer sus derechos. Pergamino, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUZZI MARCELO OSCAR. Mercedes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Gorosurreta Nilda Soledad s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 88.295 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña NILDA SOLEDAD GOROSURRETA. Pergamino, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA CATALINA LORIA. Pinamar, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA RAIMUNDA CACEREZ. Pinamar, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRANTES FERREIRA SILVIA ADRIANA y ABRANTES FERREIRA JOSE. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS TRINDADEZ y de ELEODORA VELOZO. La Plata, 4 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EBERTO BISCCUSI y HAYDEE LIDIA CIPOLAT. La Plata, de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a



los bienes dejados por GLORIA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA MARCELA MIRNA GALANT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.). Cañuelas, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALFREDO VILAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.). Cañuelas, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ VAGARÍA OSCAR AUGUSTO. La Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FELIPE CORDOBA. San Justo, 7 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO CELIA EVA. La Plata, 5 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA NORMA CLARA y ARGUELLES ENRIQUE ELADIO. La Plata, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Mariano del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929 de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tubaro Luis Roberto s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° LM22976/23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIAR ANTONIO OSCAR y de BARRIO ROSA VALENTINA. San Justo, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DIEGUEZ y CARMEN MAGDALENA CETRARO. La Plata, de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA RAQUEL HURTADO, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. La Matanza, 6 de julio del 2023. Sohaner Mariano Gaston. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR FERNANDO ARAMENDI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MOTOVILTCHIC ROSA JOSEFINA. La Plata, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRÍZ HURTADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO AGUSTIN VOLPE. Secretaría, La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MARCELO DI GIACOMO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA INES INSAURRALDE. Secretaría, La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA DELIA GARCIA DIAZ; MARIA ADELAIDA ROSELLA y de JOSE ANDRES ROSELLA. Secretaría, La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZABET NATALIN ARGANARAZ y de ROSA MARGARITA CHAZARRETA. Secretaría, La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO ROLANDO SIXTO. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ DOMINGO ALEJANDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ DOMINGO ALEJANDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO FEDERICO GUILLERMO GRAU. San Isidro, 7 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LUIS LENCINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURMEO MARIO AGUIRRE; CIRILA ORTIZ y CARMEN BEATRIZ AGUIRRE. San Isidro, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO MIRTA JOSEFA. Lomas de Zamora, 30 de junio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NOEMI GARCIA ROMERO. San Isidro, julio de 2023. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA NORMA STORTO, DNI 2.333.742, por el término de 30 días. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CAPITANO, DNI N° 5.450.945. Quilmes, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL CONRRADO GONZALEZ. Quilmes, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SZABO SUSANA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CAMILO LOBO. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LARRAMENDI NELIDA ALBA. Quilmes, 28 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE PEDULLA y de IRMA JUANA NIGLIA. Quilmes, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GANINO MARIA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO ENRIQUE PRETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEBASTIANA ANTONINA VASQUES.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MAYDUP. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado vacante cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON AZURMENDI. Lomas de Zamora, julio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOBERON MONICA ADRIANA. Pinamar, a los 27 días del mes de junio de 2023. Dra. Guglielmetti Silvia Adriana. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio N° 287 piso 3er. de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulado "Castro Enrique del Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-12108-2022, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO ENRIQUE DEL CARMEN. Florencio Varela, provincia de

Buenos Aires, 17 de agosto de 2022.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GOMEZ PEDRO RITO, para que dentro del plazo de treinta días (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA COCCIO y JUAN ANDRES GAMBOA. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ESTELA. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de RAÚL MANUEL GÓMEZ, DNI 11.099.750. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA PETROV LAZIN. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ ESTER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRELA HECTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, San Isidro a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa Débora Martínez, sito en Ituzaingó, piso 3, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados, "Martinello Juana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: SI-3820-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINELLO JUANA, DNI 93.146.976. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIARTE IRMA ALICIA. Necochea, junio de 2023. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA ORLANDO. Avellaneda, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO y de BASSETTO HAYDEE LUISA. Quilmes, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA NOEMI MANZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Juez José Gustavo Fuchs, Secretaría Única cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESITA ANGELICA MAIDANA MONTENEGRO, DNI 92.297.534, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, sito en la calle Alvear Nro. 465 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO ERITIER, por el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos. Quilmes, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES ANGELICA NOEMI. Lobería, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Dpto. Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA IPUCHA. Gral. Arenales, (BA), julio de 2023. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ORTEGA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LIA SERRANI MARTINS. En la Ciudad de Vedia.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI SARDINI. Bahía Blanca, julio de 2023. Bonifazi Silvia Andrea.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex. JCC N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KRATKY JUAN; KRATKY LYDIA ROSA; KRATKY LUIS y SIEDLOCZEK GRETEL. Lanús, 3 de julio del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR PEREZ. Bahía Blanca, julio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Insfran Diego Martin s/Sucesión Ab-Intestato", Expte MO-18749-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INSFRAN DIEGO MARTIN. Morón, 26 de junio 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HERRERO, DNI N° 5.467.918. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELAIDE ROSA CAMILLI y CARLOS MATEO SANTIAGO PODESTA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AZCUI y/o ELVA AZCUI. Bahía Blanca, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA URRUTIA. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA MONICA REINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO PEDRO GUICHENDUC, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, -Juez-; Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA TAMBURI. Morón, 3 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO MAZZA; CONCEPCION SEBASTIANA CANNARELLA; MARTHA COLLICA y ANTONIO JOSE MAZZA. Avellaneda, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALIDA CLELIA CARDOSO y de CARLOS ALBERTO JACA CORTEJARENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDIARENA RAUL NORBERTO, DNI M 5.393.383. Tres Arroyos, 2 de julio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR MONTAUDO. Avellaneda, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RUIZ CASTRO y GLORIA LOPEZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELISEA ALMIRON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEBALLOS HECTOR ERNESTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Avellaneda, 6 de julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO CERGOL. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CECILIA TARSIA. La Plata, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ILDEFONSO PAEZ. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO RAMIREZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCRECIA RAQUEL ENGLER y VITAL HECTOR OCAMPO. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO DARIO JULIO GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTHER JULIA LUNA y RUBEN ALCIDES GONZALEZ. Morón. Firmado digitalmente por María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARTA BEATRIZ LOPEZ y JOSE BERNARDO LAZARTE. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1, Sector C, Localidad y Partido de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de GÓMEZ BONIFACIO; GIOIA WENCESLADA y GÓMEZ CAMILO, por el plazo de treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Morón, julio del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ESCALADA y VICENTE GARRO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GRELA. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO LUIS BLANCO. Morón. Firmado digitalmente por María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RICARDO NICOLAS. Morón, julio de 2023. Gabriela Lucía Peralta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESCALANTE ESTER HONORINA, para que lo acrediten dentro de los de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS RUBEN ALEJANDRO. Nueve de Julio, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JAVIER OMAR SAYAGO.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS NARCISO ALFREDO, Expte. 72449. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE PEDRO ACEVEDO y MARIA CLAUDIA BENITEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO PEÑALVER. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA MONICA NERVI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ROMINA SOLEDAD DELFANTE. Las Flores, julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA LILIANA VELÁSQUEZ, DNI 18.611.007, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIS ELEAZAR EVEQUOZ y MARIA JOSEFA FLOCO. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URGAL JULIO ALBERTO. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CORONEL y ENCARNACION ELDA CAJALES. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORFIRIO DAVALOS MOUDELLE. Chivilcoy, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL ALBO. Lanús, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, sito en calle Sarmiento 1842, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Llanos María Ines, Secretaría a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante de Doña ROCHA ROSA MAXIMINA. Marcos Paz, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO RUIZ y MARÍA ELISA TONELLI. Marcos Paz, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTRONEA MARIA ROSA y FEDELE MICHELE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don HECTOR EDUARDO CARLOS GIRONELLA, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Gral. Las Heras, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Trovato Concepcion s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-19160-2023-SM-19160-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION TROVATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERBITI ALBERTO MARIO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUDO CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MATIAS LEONARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ EDGAR JOFRE. La Plata, mayo de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRELUZ ELSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GIOVAZZINO. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROBERTO ALCANTARO y BENVENUTO MARIA ESTHER. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUSSO. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIAN LUISA. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLENDOR PEDRO GERMAN. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONUCCI, de ADRIAN OSVALDO PANDOLFO y de OSVALDO PANDOLFO. General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MAGARIÑOS y/o MAGARIÑOS VIDAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LO PINZINO MIGUELA, DNI 93.349.657, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERELES LUCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CANTALE. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO CABO. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUIDO. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARINO ORLANDO PAZ; Doña SELVA EUGENIA RUIZ y Don RICARDO ORLANDO PAZ. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLA ANTONIO ANGEL, LE 2.001.551 y de ESPOSITO MARIA ELENA, DNI F 2.901.782. General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO PERALTA. Veinticinco de Mayo, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTHER ETCHEPARE. Junín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CONDOLUCI. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RUBÉN ALESSANDRELLO, a los fines de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ARGENTINA FERNANDEZ, DNI 11.991.816. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS REIMUNDO DEFEO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CRISTINA DELLAPITTIMA. Veinticinco de Mayo, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, planta baja de la localidad de Banfield partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NAPOLI ROBERTO CARLOS. Lomas de Zamora, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RUEDA DE ACUÑA y/o MARIA LUISA RUEDA. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Carlos Tejedor a cargo de la Dra. Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA PALOMINO. Carlos Tejedor, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COBEAGA VICENTE y BALDO MANUELA INES. Carlos Tejedor, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PEREZ, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA NOEMI ZAMBOTTI. San Nicolás, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don INES CARLOS SANTIAGO. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con sede en Avenida Nueve de Julio N° 44 de la ciudad de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MENDEZ JAIME de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados "Mendez Jaime s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 10494, en trámite pr ante dicho Juzgado. Trenque Lauquen, 5 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA ESTHER GONZALEZ. San Pedro, 6 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTIOLI GUIDO LORENZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOS ROBERTO FOLKEN. Pehuajó, de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ARANDA IRMA RAQUEL. Pehuajó 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MASSOLA, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 06/07/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Bertola Gustavo Nestor, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Cohen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LEHR y ADELA DUELIA LÓPEZ, por el plazo de 30 días. Trenque Lauquen.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR DIOGUARDI. Morón. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA SEMINARIO. San Isidro, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO AZCOAGA. San Isidro, julio de 2023.



POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRÍGUEZ y MARÍA NATALIA RODRÍGUEZ, por el término de 30 días. San Isidro, 30 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de EDUARDO MARTIN GONZALEZ por el término de 30 días. San Isidro, 5 de julio de 2023. Dr. Juan Martin Mendiguren. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANGELA BORGOGNONI. Veinticinco de Mayo, 6 de julio de 2023. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles a cargo del Juez Letrado Fernando Luis Goñi Pisano, Juez Subrogante, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARCELA ESTER SUÁREZ, para que tomen intervención en estos autos. Coronel Pringles, 4 de julio 2023. Dr. Nestor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALDO QUETGLAS. San Isidro, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAUSONE. Veinticinco de Mayo, 6 de julio de 2023. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MARIA LUISA. Junín (B), 4 de julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ FERRARA. La Plata, 29 de junio de 2023. Juan A. Bazzani. Juez Subrogante.  
jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALVAREZ OSCAR FRANCISCO y Doña FUSSETTI ELSA ESTHER. Nueve de Julio.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GRISELDA NOEMI MICELI. Nueve de Julio, Bs. As., 29 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO IGNACIO SOTO; MARIA BENICIA GODOY y CELIA MARIA SOTO. San Isidro, 7 de julio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por la causante ARDILES NELIDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC modificado por la Ley 8689).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MOLINA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DOLORES NELIDA FIGUEROA, con DNI M 3.110.853. La Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASCIATO TEODORO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ FELICIANA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ DIEGO FELIPE. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS VATTUONE. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIANI MIRTA ISABEL. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHOTZ MANFREDO MIGUEL. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ FRANCO DELIA y GONZALEZ GONZALEZ MANUEL. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOGGIO OTILIA HAYDEE. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRACCO TEODORA CAMILA TERESA. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO SAAD y CATALINA AUTELITANO. Coronel Suárez, 5 de julio 2.023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.  
jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LOS SANTOS RUPERTO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA SANCHEZ; JORGE DANTE TARABLA; DANTE FERNANDO TARABLA. San Isidro, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL TOMAS GARCIA. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRINGAS HUMBERTO SEGUNDO. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA MERCADO. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN DAMIAN CABRAL OYERO y MARIA CELIA GONZALEZ ESCOBAR. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA HAYDEE ARNAUDO y JOSE LUIS OBERTI. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHELL JORGE. San Isidro, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINO OSCAR VERON. Arrecifes.  
jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PICHETTI. Arrecifes.  
jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALFREDO PALACIOS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GAETO. Ramallo, 17 de mayo de 2023.  
jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES MORENO. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA CASTILLO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña TERESITA DEL CARMEN VELASQUEZ, publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y el diario La Voz del Pueblo. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del Art. 3 de la Ley 25.506; Art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 7 del Anexo I de la Acordada n° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VAZQUEZ ADRIAN PABLO. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA SANIN, DNI F 4.928.511.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JUANA DAFFIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ DOMINGUEZ, DNI F 6.164.881.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VITAL VALERIA QUIROGA, LC 1.431.913.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GULINO MARIA ELENA y GULINO JUAN. Avellaneda, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO PEREZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en Expte. 87445-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON ADITARDO, LE 1.564.999. Firmado digitalmente en Lomas de Zamora por Dra. María Zulema Vila. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO CARRON. Olavarría.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC N° 1) - Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIANO SPAGNA. Lanús, 7 de julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de la Ciudad de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MEZA DESIDERIO, DNI 5.665.300 y LEIVA DOMINGA AMALIA, DNI 5.112.328. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LUIS MARTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS ASENSIO y ALICIA MARCELA GRECO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA MAMANI y LINO ADAN GUTIERREZ. Morón, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA VIRGINIA TAMAGNONE. Morón, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PORFIRIO GALLARDO. Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO EDUARDO GAREA. Morón, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDA AGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 Departamento judicial Lomas de Zamora a cargo de la Dra. María Zulema Vila cita y emplaza por el término de un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA BEATRIZ HEGUY, DNI F 4.729.999, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos "Heguy Liliana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 87368, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONLLOR FRANCISCO ADRIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHICLANA ADELA de LOPEZ SERGIO RAUL y de LOPEZ CARMEN ALEJANDRA. La Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FISHER HORACIO ARTURO. La Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SUSANA ESTHER. La Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBORTOLI JUANA EDELMIRA. La Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos como herederos y/o acreedores de Doña YSOLINA DE JESUS FUNES, para que se presente y lo acredite en el plazo de treinta (30) días. Rojas, 23 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GRACIELA SUSANA GARCIA. Gral. Juan Madariaga, 7 de julio de 2023. Dr. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MABEL FERREYRA. General Belgrano, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ANA GARGANO. La Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JOSE PABLO DEBIASSI y Doña AIDA ROSA BUONTEMPO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Gral San Martín, 7 de julio de 2023. Gladys Mabel Zaldúa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIA PASTOR. Fecha: 27/03/2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIO ALBERTO. Roque Pérez, julio de 2023. Dra. María José Orlando. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO OTTONELLO. Belén de Escobar, 7 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERONICA MARTINEZ. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA MIRTA SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEOPOLDO CANDIOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda-Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO OSCAR KIEBE y NORMA ZELIKA SILVA CARO. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILI MARÍA CRISTINA. Punta Alta, 20 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BISET MARCELA ANTONIA y LUGONES JOSE VICENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sectararía Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO SABADIAS, DNI Nro. 16.303.447, Punta Alta, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de LO PRIORE ROSA; de MARTINIELLO CIRIACO y de MARTINIELLO PASCUAL OSVALDO. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON SALINAS. San Martín 7 de julio del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MARCELO RETAMAL; MARIA ESTELA GOMEZ; RAMON MARTINEZ y STELLA MARIS MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CÁRMEN GAMBALE. San Martín, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR FUSTER. San Isidro, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARCELO SIMEONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MANSOLILLO y FELIX BIASIN. Gral. San Martín, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL OSVALDO RILLO. San Isidro, julio de 2023. Dr. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ FELIX CARENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Lado Lema Felisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-20155-2023 - SM-20155-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADO LEMA FELISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 7 de julio de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORIA MARTHA PURA. San Isidro, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDERETE LUCIA ROMELIA. San Isidro, julio de 2023. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA NIDIA SCOLLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMEO FRANCISCA CARMEN, por el término de 30 días. San Isidro, 7 de julio de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ARAUJO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIATH. San Isidro, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIA PASTOR. Fecha: 27/03/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERCIA DANTE LUIS. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FLORENTINO MAXIMO FERREYRA y MARIANA BEATRIZ FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO RUIZ. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por AGUSTIN ALBERTO BRITOS y MARIA NELIDA GARCIA. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ILDA MARIA FLORA CASELLA. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARCOS y JACOBO ZAIDENBERG. Bahía Blanca, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELTRI ANTONIO NATALIO, DNI 93.508.997; de GARAY MARIA JOSEFA, DNI F 380.192 y de VELTRI ROSA NOEMI, DNI 12.255.740. Tres Arroyos, julio de 2023.

jul. 12 v. jul. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO CIFUENTES, DNI 11.685.950. Balcarce, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MONICA GARCIA, DNI 5.274.748, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-30873-2021 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO JOSE VICTOR, DNI M 6.786.714. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-15960-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAZAN MERCEDES ELENA, DNI F 4.709.937. Mar del Plata, 7 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RUBEN ALBERTO ANDORNINO, DNI 20.734.163, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANGELICA CARRASCO, DNI 1.086.359 y STEFANCIK ANDRÉS, DNI 5.443.459, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC inc 2°, y Art. 2340 CCyC). Mar del Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA CRISTINA MARINO, DNI 5.871.456, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GUAJARDO, DNI 11.789.141. Mar del Plata, julio de 2023.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes



“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.  
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.  
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.  
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.  
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.  
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.  
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.  
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.  
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.  
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.  
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.  
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.  
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).  
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.  
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.  
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.  
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.  
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón  
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.  
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.  
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.  
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham  
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón  
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón  
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

##### Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

#### Con sede en TANDIL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### Fuero de Familia

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.



**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica